

# EL CORREO

Año XV.

Las suscripciones son por Pagos anticipados. Madrid, 1 peseta al mes. Provincias, pesetas 5 trimestre en la Administración, y 5.50 por puro y comisionado. Extranjero, pesetas 12 trimestre. Anúncios y Filigranas, pesetas 15, y países fuera de la Unión postal, pesetas 18. Número suelto, 5 CENTINOS de peseta.

MADRID

Miércoles 12 de Setiembre de 1894

Se suscribe en la Administración del periódico y en todas las librerías de Madrid y provincias. También se reciben en la Administración, comunicados y anuncios españoles y extranjeros á precios convencionales.—Toda la correspondencia debe dirigirse al Administrador de EL CORREO, calle de San Marcos, 30, 32 y 34, bajo.

Núm. 5.258

## LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE 1893-94

VII

Llegamos al término de la tarea que nos hemos impuesto, pero nuestro trabajo resultará deficiente, si, después de establecidos numéricamente los resultados ofrecidos por la liquidación del presupuesto de 1893-94, considerados desde los puntos de vista que en nuestro sentir tienen más interés, prescindieramos de someter á la consideración de aquellos lectores que han seguido el curso de nuestro razonamiento, las conclusiones generales, consecuencia de las afirmaciones á que necesariamente nos ha llevado la fuerza de los hechos representados por los números.

Estas conclusiones generales serán materia de éste, el último de nuestros artículos. Creemos haber puesto bien de relieve la influencia que en el presupuesto de 1893-94 ha tenido la nueva ley de contabilidad por la supresión del semestre de ampliación, factor importantísimo al tratar de la liquidación del ejercicio, por la imputación al presupuesto siguiente del importe del cuarto trimestre de la Deuda, y por los gastos extraordinarios que han imputado al Tesoro público los sucesos imprevistos acaecidos en Melilla, y hemos probado en nuestro entender que comparando derechos con obligaciones, ya del período de doce meses, ya del de diez y ocho, suponiendo que este presupuesto contara con el semestre de ampliación, aumentando el importe del cuarto vencimiento de la Deuda y sin otra deducción que la de los gastos extraordinarios de Melilla, el presupuesto de 1893-94, sea cual fuere el método que para liquidarlo se acepte, ofrece un importante remanente.

Hemos tratado con el mayor detenimiento, en conjunto y en detalle, el progreso que viene realizando las rentas públicas, y que en fin de 1893-94 ascienden nada menos que á 73 millones de pesetas.

Quedan estudiadas hasta con minuciosidad las economías introducidas en los gastos públicos, adoptando en este estudio un procedimiento especial, encaminado á depurar y fijar las verdaderas obligaciones del Estado, fundiendo en un solo presupuesto el ordinario y aquellas obligaciones del extraordinario que pueden reputarse como ordinarias, habiéndose demostrado por este procedimiento, único racional, que los gastos se han disminuido en un año en más de 24 millones de pesetas.

Hemos analizado también el presupuesto extraordinario, presentando á la consideración de nuestros lectores las modificaciones que ha sido objeto desde su creación, la inversión dada á los créditos que han constituido sus recursos, los remanentes que á su término ofrecen los distintos servicios que le han estado afectos y la influencia que ha ejercido durante los tres últimos años en el presupuesto ordinario. Se ha probado que las concesiones de suplementos de créditos han tenido durante el año económico que analizamos pequeña importancia, si bien insistimos en la absoluta necesidad de que se evalúen los gastos de suerte que no sean necesarios estos suplementos más que en casos excepcionales que se escapen á toda previsión.

Señaláramos, por último, en nuestro artículo anterior, orígenes más serios de desequilibrio en las autorizaciones de créditos consignados en los artículos de las leyes de presupuestos, y reclamábamos como indispensable una adición á la ley de administración y contabilidad de la Hacienda pública, encaminada á limitar, ya que no á prohibir, este género de autorizaciones; deduciendo de aquí la necesidad, en nuestro concepto imperiosa, de consignar numéricamente en las leyes de presupuestos la evaluación de los servicios á que tales autorizaciones se refieren, fundando éstas en el cálculo aproximado de su importe, y á no ser posible, en las cifras que arroje la liquidación del último presupuesto cerrado, lo cual traería el inmenso beneficio de que los ingresos guarden con los gastos una relación más aproximada á los hechos de lo que hasta ahora lo ha sido.

Expuestas en este breve resumen las conclusiones finales que se deducen de los antecedentes que quedan consignados, y dejándonos ya de comparaciones entre unos y otros presupuestos, pasemos á analizar la situación actual de la Hacienda, tal como nosotros la entendemos, independientemente de la clasificación de servicios en presupuesto ordinario ó extraordinario, y prescindiendo de lo accidental ó imprevisto que por ningún concepto pueda establecerse norma de conducta.

Estos son, en nuestro sentir, los puntos de vista más positivos y prácticos, para fundamento de cuantos estudios se han hecho y deben continuar haciéndose al tratar de la nivelación económica, hacia la cual dejamos bien probado el paso gigantesco, el colosal impulso que los últimos gobiernos la imprimieron, porque al tratar de la nivelación de ingresos y gastos no es posible concretarse á los resultados que ofrece la liquidación de un determinado presupuesto, en el cual pueden concurrir hechos accidentales que juntamente con los previstos ayudan ó desfavorecen su liquidación, pero que por su naturaleza no pueden considerarse permanentes ni mucho menos contar con que se reproduzcan en años sucesivos.

No, la solidez de la nivelación del presupuesto, como fundamento, el más principal del crédito de un Estado, demanda imperiosamente que la nivelación se establezca sobre sólidas bases, en hechos sobre cuya realización se cuenta de un modo positivo: en la garantía, en suma, de la permanencia de las rentas públicas. Estas

causas accidentales pueden seguramente producir una nivelación y un equilibrio; pero este puede llevar en sí, lleva de hecho, los gérmenes del desnivel y de la caída cuando aquella es efímera y este inevitable. Conseguida de esta suerte, se corre el gravísimo riesgo del engaño, y con él el de juzgar estirpado un mal que puede poco después presentarse en mayores y más alarmantes proporciones.

No desconocieron estos peligros los que proyectaron el presupuesto de 1893-94, los cuales no contaron para nada con el imprevisto y eventual que pudiera influir en una liquidación más favorable que la prevista; es más, ni siquiera mantuvieron la permanencia de la nivelación. Bien terminantemente fué afirmada en el Congreso por el Sr. Gamazo, discutiendo con el Sr. Cosgayan, la nivelación del presupuesto de 1893-94, pero no menos terminantemente afirmó también que aquella nivelación no implicaba, sin nuevos medios, la del futuro presupuesto.

Nuestros lectores conocen al detalle los medios con que contaba el Sr. Gamazo para procurar la nivelación sucesiva y permanente.

Bien venidos fueron los recursos que de una manera inesperada aumentaron los ingresos calculados por el gobierno y por las Cortes; mejor lo hubieran sido si sus causas y orígenes no denotaran la pérdida ó escasez de las cosechas de cereales; pero al investigar al presente la verdadera situación de la Hacienda, desde el punto de vista de las rentas públicas independientemente de las causas accidentales á que antes nos referíamos, hay que prescindir del aumento de determinadas rentas, ocasionado solo por circunstancias especiales, ateniéndonos á lo normal y corriente, á lo real y definitivo.

Figúese el lector en el punto de vista desde el cual nos proponemos presentar la actual situación económica de España con relación al presupuesto del Estado, independientemente del que rigió en el año último ó rigieron en años anteriores, absolutamente desligados de la obra económica de determinado ministro, para que pueda juzgarse de los hechos tal y como nosotros sinceramente los entendemos.

Para ello es indispensable tomar un punto de partida, y éste, discutiendo sanamente, no puede ser otro que el resultado de la liquidación de 1893-94.

Todas nuestras conclusiones se han fundado en la comparación entre los derechos y las obligaciones reconocidos y liquidados; pero si el lector entiende que es más práctico el cálculo fundado en la de los ingresos y pagos, nosotros aceptamos este criterio y tomamos por base lo que pudiéramos llamar la cuenta de caja.

Esta arroja los resultados que ya conocen nuestros lectores, y son los siguientes:

Ingresos (18 meses)..... 758.110.149

Pagos..... 772.313.069

Déficit..... 14.202.920

Debe observarse que de los ingresos se han deducido los recursos extraordinarios por los donativos de Melilla, y que en los gastos figuramos las obligaciones liquidadas por cuenta de los presupuestos ordinario y extraordinario, manteniendo la misma idea que mantuvimos en nuestro quinto artículo, por haber terminado ya el presupuesto extraordinario, y deben comprenderse en el ordinario las obligaciones que á él estaban afectas; es decir, la mencionada cifra representa las obligaciones que de un modo permanente gravan los presupuestos del Estado.

Pero consecuentes con el principio que venimos sustentando, desglosemos además de los ingresos aquellos recursos no previstos, realmente extraordinarios, y eliminemos de la liquidación los 21 millones que representa el exceso de los derechos de aduanas por la introducción de cereales sobre el término medio de la importación ordinaria. En este caso, tendremos que los ingresos mínimos que pueden considerarse como permanentes ascienden á millones..... 734

y siendo los gastos de..... 772

el déficit de la Hacienda, aun exagerándolo, puede fijarse en..... 33

Treinta y ocho millones de pesetas de desnivel entre ingresos y gastos es una cifra respetable que los gobiernos deben á todo trance combatir bien por los medios empleados ya, bien por otros; pero que comparada con otras de su género, denota un gigantesco progreso en favor de la nivelación económica.

Tómense la pena los que lo duden de apreciar y comparar las cifras resultantes de anteriores liquidaciones, y verán que fundadas también en un solo presupuesto las obligaciones del ordinario y las del extraordinario cubiertas con recursos especiales ya extinguidos, el cómputo total de ingresos y pagos ha venido ofreciendo en los últimos años las diferencias siguientes de más en los pagos sobre los ingresos:

En 1891-92..... 92 millones.

En 1892-93..... 74

Volviendo ahora á la cifra de 38 millones, seguramente disminuirá de importancia, si se considera que solo por amortización de Deuda ha de pagar el Tesoro nacional en el presente año más de 33 millones, cifra que se reproduce y aumenta todos los años; si se considera al propio tiempo que solo la situación de fondos en el extranjero con destino al pago de la Deuda exterior representa la enorme cantidad de 22 millo-

nes de pesetas, y que si bien por el momento fuerza es mantener un crédito de análoga importancia en nuestros presupuestos de gastos, no estaría justificado el arrojar en brazos del desconsolador pesimismo de suponer que estas obligaciones han adquirido tal arraigo en nuestros presupuestos, que hayan de considerarse como ordinarias y permanentes, sobre todo cuando al presente, precisamente en estos días, se ha realizado una baja en los cambios que denota una favorable y positiva tendencia á mejorar nuestros valores y nuestra moneda.

Aunque á este hecho no se le dé otra importancia que la futura, no puede descomponerse que la tiene, y grande; pero si de la futuro tratamos, no olvidemos tampoco que en término que pudiéramos llamar breve, tratándose de la vida de una nación, han de desaparecer de nuestro presupuesto obligaciones que representan importantes cifras de millones, como por ejemplo el reembolso y amortización del capital anticipado al Tesoro por la Compañía Arrendataria de Tabacos, que representa anualmente 12 millones, y el préstamo de la casa Rothschild, cuya solvencia tampoco es remota, que asciende próximamente á cinco millones.

Tratamos de probar con esto que, aunque los gobiernos y las Cortes abandonaran la senda con tanta gloria emprendida de fomentar los ingresos y de reducir los gastos, y se concretaran á mantener los valores de las rentas públicas á la altura en que hoy se encuentran y á contener los gastos dentro del límite hoy fijado, los hechos cuya realización es casi inmediata é indudable, se encargarían de establecer el nivel económico de una manera permanente y casi absoluta.

Tiempo era ya de que en las obligaciones generales del Estado se vislumbrara la posibilidad de la reducción, ofreciendo por sí medios de aliviar la abrumadora carga que con inmensa pesadumbre grava el presupuesto del Estado, obligaciones en las cuales se estrella el mejor deseo de la administración y son inútiles todas sus iniciativas y reformas, sin que le sea posible evitar que haya llegado á superar en 23 millones el importe de todos los demás gastos del Estado. El desarrollo de las clases pasivas parece haber dicho ya su última palabra; pues se ha presentado el año último con una pequeña baja que seguramente se acentuará en lo sucesivo.

A pesar de esta favorable tendencia, no se nos oculta que la conversión de la Deuda flotante puede dar lugar á la operación de crédito autorizada por la última ley de presupuestos, y la consecuencia natural de ello será aumentar la cifra de este orden de obligaciones; pero no por esto debe abrigarse el temor de que se destruya esta favorable tendencia, porque la operación, si se realiza, traerá consigo la supresión del crédito que para entretenimiento de la Deuda flotante se consigna anualmente en el presupuesto, así como el que destina á los intereses y amortización del anticipo de la Compañía Arrendataria de Tabacos, seguramente superiores al que la operación de crédito origina.

No es, pues, un exagerado optimismo suponer si no nivelado el presupuesto, por lo menos susceptible de una inmediata nivelación. Un paso más y el equilibrio se establecerá de una manera positiva y duradera. Los que lo nieguen, desconocen la verdadera situación de la Hacienda nacional, y lo mismo nuestros escritores políticos, cuyo espíritu de partido aboga á las veces en ellos el sentimiento del interés patrio, irrogándole notoria lesión, como los escritores extranjeros, que con tan mala fé como desconocimiento de nuestros asuntos colocan la Hacienda española entre el número de las Haciendas avariadas, debieran proceder con más conocimiento de causa, inspirarse en miras más elevadas, y sobre todo, en vez de afirmaciones gratuitas que no tienen otro valor que el de una mera opinión individual, sentar hechos ciertos, establecer conclusiones positivas que á ellos respondan, hacer, en suma, trabajos serios, ya que de hombres serios presuponemos, y dirigir la opinión sobre nuestros asuntos financieros en una forma que responda á la verdad, ya que se juzgan llamados á dirigirla é ilustrarla.

Pero al adhrnar nosotros con la íntima persuasión que lo hacemos la pronta nivelación de nuestros presupuestos, no creemos que debe cejarse un punto en el sistema emprendido. Debe, por el contrario insistirse en él, pero más en el fomento de los ingresos que en la reducción de los gastos, porque hay que tener en cuenta que todas las economías realizadas han afectado á las obligaciones de los departamentos ministeriales, que en su virtud todos los servicios públicos se hallan dotados con los créditos puramente indispensables y que si la campaña de su reducción continuara, correrían aquellos el grave riesgo de su paralización ó desconcierto.

Por el contrario, los resultados obtenidos apenas inaugurada la energética gestión administrativa realizada últimamente en favor de los ingresos, denota que aún pueden obtenerse mayores, trayendo ó no trayendo nuevos recursos. Para nosotros, la solución del problema, si así puede llamarse, se halla en las energías y actividad de la administración propiamente dicha, en la fiscalización energética y constante de sus actos, en la inspección é investigación nunca interrumpida, y sobre todo íntegra y moral; y por último, en la actividad y energía de los procedimientos recaudatorios y ejecutivos.

Sabemos que no es poco lo que pedimos, que trabas y obstáculos difíciles de salvar ha de ofrecer para esto el interés político, tal y como se entiende en nuestro país, bien erróneamente por cierto, cuya perniciosa influencia no escasa culpa tiene de

los males que felizmente gobiernos más enteros van estirpando, pero no olvidemos que al presente el interés económico se sobrepone á todo otro interés, que el interés político que perturbe ó pueda perturbar la acción administrativa no es legítimo, ni debe ser atendido, y que dadas nuestras costumbres, el deslinde absoluto de las esferas, la política y la administrativa, es sin duda alguna la mejor y mayor garantía de que la administración pública realice sus fines, siempre importantes, pero hoy más que nunca trascendentales en los futuros destinos del crédito de la nación.

## Un buen decreto.

Todo el profesorado de primera enseñanza ha acogido con aplauso, por el espíritu de clase, deseosa de que el magisterio obtenga todo el prestigio á que es acreedor, el real decreto de 27 de Agosto último sobre provisión de escuelas públicas de España, que honra al ministro de Fomento y al director general de Instrucción pública, por satisfacer necesidades de la enseñanza y exigencias de la opinión, de larga fecha sentidas.

Han de convenir aun los más detractores de la situación liberal, que en materia de enseñanza pública, la actividad que ahora se advierte en aquel importante ramo de Fomento, responde á los clamores del profesorado y de la prensa del magisterio, que desean y esperan medidas importantes y organizaciones radicales, si ha de alcanzarse la enseñanza en España el nivel intelectual que tiene en otras naciones.

Daremos los puntos capitales que abraza el decreto:

Se dividen las escuelas en tres grupos: inferiores á 825 pesetas; de 825 pesetas y de mayor sueldo sin llegar á 2.000, y de 2.000 y más pesetas de dotación. El primer grupo está separado del segundo por un límite infranqueable, el de la oposición. Las escuelas inferiores á 825 pesetas se proveen por concurso siempre, y los maestros que las obtienen, en ningún caso pueden pasar á la categoría de oposición. Hasta se suprimen los llamados ejercicios de mejora que antes se hacían cuando la escuela, por razón del censo, se elevaba de categoría, y que eran modos fáciles de burlar el riguroso espíritu de la ley de Instrucción pública aún vigente.

Prohíbe el reglamento en las escuelas incompletas y mixtas las dotaciones inferiores de 250 pesetas: límite modesto, es verdad, pero que termina con haberes tan irregulares y pequeños que eran verdaderamente irrisorios.

Se eleva la categoría de los tribunales dándoles prestigio de imparciales y justos por el carácter oficial de los jueces en los distritos universitarios; lo que equivale á decir que sabiamente desaparecen del tribunal los maestros de enseñanza privada que en el mismo figuraban antes.

Se encomienda la provisión de las escuelas de 2.000 pesetas ó más á un tribunal de siete jueces, constituidos siempre en Madrid y presididos por un consejero de Instrucción pública, y se exige á los opositores mayores pruebas de aptitud para que acrediten estar á la altura intelectual que preside y existe en las grandes poblaciones á que estas superiores escuelas corresponden.

Por Noviembre son las oposiciones en los distritos universitarios de clima benigno, y por Abril en los restantes, con lo cual se capacita á los opositores para asistir á más de una oposición anual, y revelarán mayores aptitudes los triunfadores por efecto de la mayor concurrencia intelectual á que asisten.

Dos años de servicios en una escuela se exigirán para aspirar á otra por concurso, siendo esta disposición una de las más plausibles del decreto, porque evita la desorganización de las escuelas ocasionada por los traslados de maestros, tan frecuentes hasta hoy, sin que el magisterio quede en peores condiciones que todos los individuos de administración civil, á quienes se exige dos años por lo menos para ascender. Unos mismos programas regirán en las oposiciones de todos los distritos universitarios, contra la anarquía de programas que ha existido hasta hoy, anarquía tal, que realmente no era igual el merecimiento de los opositores aprobados en los distintos distritos universitarios.

## Cartas de Asmodeo

Frio en verano.—Fuga general.—Fiestas suspendidas.—En el Gran Casino.—Los dos conciertos del Orfeón bilbaíno.—La concurrencia.—Oquendo y su estafeta.—Noticias de la Real Familia.—Las aficiones de la Reina Regente.

Continúa el estío inverosímil que padecemos desde hace muchos días. El tiempo es frío, desapacible, lluvioso, y el termómetro marca poco más de 12 grados á medio día.

Con este desagradable motivo, la población está triste y desanimada: hay poca gente en los paseos y en la terraza del Casino, habiendo en cambio mucha en las funciones del Circo de la calle de Andía.

Así la dispersión de la colonia madrileña crece y se acentúa, según decimos ahora: cada *express* lleva á la corte de las Españas muchas familias de las que vinieron en Julio, y otras van á los balnearios de Alzola y Cestona antes de su regreso á la capital.

Entre ellas citaré al Sr. Pando con su bella consorte doña Emma de Madrazo y al Sr. Gomez de Lalana, quienes con diferencia de pocos días han marchado á dichos establecimientos.

También han salido para esa el señor D. José Ramon Jimenez, hermano del marqués de Casa Jimenez, con su familia; y el jueves marchan á Lorma los vizcondes de Torre Almiranta y sus hijos, los condes de Lascoiti y los suyos.

En la misma fecha abandonan igualmente la bella Easo los marqueses de Fontalba y de Cubas, y su simpática y gentil hija Consuelo.

Las fiestas dedicadas á Oquendo no tienen, pues, la virtud ni el poder de retener á los forasteros, siendo asimismo pocos los forasteros que han venido de otras partes á disfrutarlas.

Los cálculos del Ayuntamiento han fallado, y pocos serán los que presencien de nuevo las maniobras del batallón infantil, aplazadas por el luto de corte, y para que S. M. el Rey pueda presenciarlas, hasta el domingo 23 del corriente.

El Casino se vió en la necesidad el domingo de suspender—por causa de la lluvia—la magnífica iluminación que tenía preparada, variándose empero el segundo concierto del Orfeón bilbaíno, con igual éxito que el primero.

Realmente es notable el conjunto de aquel número considerable de voces de hombres y de niños, que ejecutan con singular perfección así como de óperas conocidas, como sublimamos en otros religiosos.

El auditorio, tan considerable como inteligente, dispuso á los orfeonistas la acogida más entusiasta, aplaudiéndoles largamente y obligándoles á repetir algunas de sus composiciones.

Luego, los bilbaínos, queriendo demostrar su afecto y gratitud á los donostiarros, cantaron en el kiosko exterior del Casino tres ó cuatro coros, para que pudiese juzgarle el pueblo de San Sebastián, que á pesar de lo avanzado de la hora—las doce y media de la noche—llenaba el parque de Alderdi-Eder.

En los dos conciertos celebrados en el hermoso salón de fiestas, la concurrencia fué crecida y brillante, componiéndose de damas bellas é ilustres y de personas distinguidas por su posición ó por su talento.

Mañana por la tarde debe realizarse el acto solemne de descubrir la estatua de Oquendo, colocada en el paseo de la Zurriola.

A pesar del luto, SS. MM. el Rey, su augusta madre y SS. AA. las infantas asistirán á la ceremonia, por tener el carácter de homenaje tributado á una gloria nacional.

En lo demás, la real familia continúa haciendo una vida retirada, tranquila y puramente campestre.

S. M. la Reina Regente no ha asistido ni una sola noche al teatro, y diariamente pasa algunas horas en la playa—donde no toman baños ni ella ni sus hijos—y da largos paseos á los pueblos vecinos.

Esta existencia tranquila é higiénica ha mejorado mucho el aspecto de la augusta señora, quien se muestra muy satisfecha de llevarla, en unión de sus hijos. La princesa de Asturias cumplió ayer catorce años, y el aniversario de su nacimiento se festejó únicamente con salvas de artillería y con limosnas que su egregia madre distribuyó en abundancia.

Nada se dice—nada se sabe—del regreso de la corte á Madrid, y esto parece se acordará cuando venga el presidente del Consejo á San Sebastián, lo cual se verificará próximamente; pero se supone que la viuda de Alfonso XII, que gusta tanto de las delicias del campo, prolongará su estancia aquí cuanto sea compatible con las necesidades, con las exigencias de la política.

ASMODEO.

San Sebastián 11 de Setiembre de 1894.

## Política comercial y colonial

El nuevo tratado de límites entre la Gran Bretaña y China.

La Gaceta de Colonia del 8 del mes corriente, publica una larga carta de Londres en la que se hace ver toda la importancia de este tratado. En realidad constituye una victoria de la diplomacia británica sobre Francia, llegando de un golpe á dos fines á la vez.

En primer lugar, abre al comercio inglés la riquísima y vastísima provincia del Yunnan, y con ella toda la parte meridional del Celeste Imperio; favorece la explotación de los tesoros minerales de dicha región autorizando la libre navegación para las embarcaciones chinas con cargamento de mineral en todo el curso del río Harvady, y prepara el porvenir estableciendo consulados británicos en el Yunnan y agencias chinas en Birmania.

Pero estas ventajas de valor inponderable, á pesar de haber sido el verdadero objeto de las campañas británicas contra los birmanos y de destruir en un momento todo el fruto de la conquista del Tonkin, no han satisfecho por completo á Inglaterra. Deseosa de asegurarse un aliado en sus tentativas de desbaratar las empresas de Francia en el Siam, ha cedido á China importantes territorios de la Birmania septentrional hasta las orillas del río Mekong inclusive.

De esta suerte espera interesar directamente al Celeste Imperio en las negociaciones para la constitución de un «Estado tapon» entre las comarcas recién conquistadas por Francia y la Birmania.

En estos tratos y proyectos se inspira, según el diario alemán, la frialdad que demuestra hacia el Japon la prensa inglesa en el conflicto chino-japonés.

No dejará de ser curioso conocer la impresión que produzca el nuevo pacto en Paris.

### La temperatura en Madrid.

El día de ayer fué verdaderamente extraordinario, en lo que respecta á la temperatura.

He aquí la Nota del Observatorio de Madrid que publica hoy la Gaceta:

«NOTA. 11 de Setiembre de 1894.—Día muy lluvioso, frío, despreciable y como de invierno riguroso y prematuro. En los anales del Observatorio no se registra en esta fecha día tan excepcional ni por la temperatura tan baja ni por la lluvia de temporal tan excesiva. La menor de las temperaturas máximas observadas en día de igual fecha y en el transcurso de treinta y cuatro años fué de 18° 6, siete grados más que en el día de hoy, y correspondió al año 1890. La menor de las temperaturas medias habia correspondido al 11 de Setiembre de 1895 y fué de 14° 3. La mínima inferior se habia registrado en los años 1836 y 1875, llegando á 7° 1; esto es, 0,3 más que la de este año. El agua de lluvia recogida en este día, hasta las nueve de la noche, de 37,0 milímetros, solo ofrece punto de comparación con la de igual fecha de 1891, día de triste recordación por terribles inundaciones. Finalmente, las cubiertas del Guadarrama han aparecido cubiertas de nieve.»

El día de hoy en Madrid sigue fresco y con tendencia á lluvia.

### NUEVO UNIFORME para el ejército.

Desde hace algunos días vienen diciendo los periódicos que se piensa variar el uniforme de la Caballería y de la Infantería; pero es el caso que en el ministerio de la Guerra no se tiene la menor noticia de aquella variación.

### Maniobras militares.

#### Primer cuerpo.

Han quedado acordados los cuadros de marcha para la vanguardia, primera y segunda división, cuartel general y fuerzas de reserva que han de tomar parte en las maniobras anunciadas del primer cuerpo de ejército.

He aquí lo más sustancial de esta disposición:

En la primera jornada, las tropas de la vanguardia, compuesta de lanceros de la Reina, dragones de Montesa, batería á caballo del segundo montado, cazadores de Ciudad-Rodrigo, cazadores de Arapiles y comision de la Escuela superior de Guerra, irán á pernoctar á Galapagar, Torreledones y Las Rozas, con distancias de 34, 30 y 18 kilómetros.

La primera y segunda división irán á Las Rozas, Las Matas, Majadahonda y Aravaca, con distancias de 18, 24 y 10 kilómetros.

En la segunda jornada, la vanguardia irá á Cercedilla, Collado Mediano, Navacerrada, estación de Villalba y Becerril, con distancias de 24, 22, 15, 25, 20 y 23 kilómetros.

Las fuerzas de la primera y segunda división recorrerán trayectos que varían entre 14 kilómetros para la que menos y 22 para la que más.

En la tercera jornada, el cuerpo de vanguardia practicará la exploración del puerto de Navacerrada, regresando á alojarse en Guadarrama, con 25 kilómetros de recorrido.

Las tropas de la primera y segunda división recorrerán distancias de 11 á 25 kilómetros.

La vanguardia hará seis jornadas. La primera división cinco; la segunda cuatro; el cuartel general y fuerzas de reserva tres.

### El robo de efectos timbrados

Las declaraciones que prestaron ayer los detenidos por el juez instructor, Sr. Monteseinos, debieron ser muy importantes, pues desde luego quedaron detenidos é incommunicados.

Al Santiesteban se le ocuparon 1.800 sellos de correo de 15 centimos y 30 más de á peseta cada uno.

El Cámara nada llevaba que pudiera comprometerle, y tal vez por eso mostrábase un tanto arrogante, alardeando de su honradez y negando toda participación en el robo.

El juzgado por primera providencia se constituyó en la Cárcel Modelo y decretó nuevamente la incommunicación del mozo de la Tabacalera, Martín Fernández, del agente Castillo y de su compinche Poveda.

Seguidamente se constituyó en el domicilio del Cámara, calle de Valverde, 7, principal interior, donde después de un minucioso registro se encontraron la friolera de 1.104 sellos de á peseta.

Después trasladóse el juzgado á la calle de la Madera, núm. 15, cuya inquilina, una tal doña Cristina, está en la actualidad voraneando en Bilbao, y dicen si tiene ó no que ver con el Santiesteban.

La criada que tiene cuidado de la habitación, María N., se azoró al ver á la justicia en la casa, y antes de que pudieran impedirlo arrojó por el balcón unos papeles, que resultaron ser tiras de papel de goma de pliegos de sellos.

Naturalmente, fué también detenida y llevada al juzgado, y después á la cárcel de su sexo.

Segun parece, esta Menegilda sabe mucho de este robo, pues cuando la llevaban al hotel de la calle de Quiñones, dijo: —¡Que no me fastidien mucho, porque entonces canto!

Hoy han continuado las diligencias judiciales.

### ITALIA EN MARRUECOS

Tánger 10 (recibido el 11).—No ha dejado de producir sensación la brusca salida para Fez del encargado de Negocios de Italia, Sr. Gentile.

Si bien se cree que su viaje tiene por principal objeto reclamaciones del orden financiero relacionadas con la construcción de una fragata encargada por el difunto Sultan á un astillero italiano, sin embargo causa alguna sorpresa el hecho de que el Sr. Gentile elija para realizar este acto el momento preciso en que es más apurada la situación del erario marroquí y ofrece ma-

yores inconvenientes, en decir del propio Sultan, la presencia de europeos en la capital del Imperio.

Por lo mismo se supone que algun otro fin tendrá el repentino viaje del representante de Italia.—Fabra.

### EL CARDENAL

Iray Zeferino Gonzalez.

Las noticias que se reciben acerca del estado de salud del cardenal Gonzalez son desconsoladoras. El retroceso brusco que ha sufrido en su grave dolencia ha destruido sus proyectos de un próximo viaje á Lourdes, concebido á virtud de una engañosa tregua que habia presentado el padecimiento y que habia hecho retoñar risueñas esperanzas de curación.

Pocos días hace recibió la visita de una caracterizada persona, pues á pocas se permite ver al ilustre enfermo, y ésta le halló en la situación más lamentable. Apenas puede hablar, la demacración ha hecho horribles progresos en su naturaleza y la vivacidad y fuerza de su mirada ha perdido todo su brillo y energía. Parece que lleva con heroica y cristiana resignación los dolores y trabajos de su enfermedad, y solo se ocupa de los días eternos, que considera para él muy cercanos.

### Las elecciones en Bilbao

#### La venta del sufragio.

Dice El Noticiero Bilbaíno:

«El domingo por la tarde cinco electores que habian vendido sus sufragios á razon de dos duros por voto, á favor de la candidatura liberal fuerista, se presentaron en su establecimiento para repartirse el producto de su venta; y habiéndoseles censurado semejante proceder, se suscitó entre ellos acalorada disputa, de la que resultó que los cinco individuos huyeron, dejando abandonadas las cincuenta pesetas.

Hay que advertir que ninguno de los sujetos en cuestion pertenece al partido socialista.

El compañero Perezagua anuncia que, los que se crean con derecho al todo ó parte de la ciudadanidad, pueden presentarse en su casa, donde se los satisfará, mediante sus firmas, por las cuales reconocerán que han vendido sus votos.

Debiendo tenerse en cuenta que, si en el término de ocho días no se presenta nadie á reclamar las cincuenta pesetas, pasarán á la caja del partido socialista.»

### Carta de Tarragona

El Sr. Castelar.—Las elecciones provinciales.—Los rabassaires.—Medidas de precaución.—El viaje del señor Aguilera.

Tarragona 10 de Setiembre de 1894.

Sr. Director de EL CORREO. Mi distinguido amigo y correligionario: anteayer tuvimos la alta honra de albergar entre nosotros á D. Emilio Castelar, que fué á pasar el día en el Mas de Gania, preciosa finca de recreo del opulento marqués de Mariano, jefe del partido liberal de esta provincia.

El Sr. Castelar regresó ayer á Valls en donde está de temporada al lado de los señores de Salvany, senador del reino por esta provincia también.

Estará allí hasta fines de mes é irá á Arbucias y á Barcelona, para pasar unos días con D. Fernando Puig.

Se han celebrado ya las elecciones provinciales y aun cuando no hay datos definitivos de los distritos de Tortosa y Falset, pueden considerarse electos los Sres. Roig y Besora, fusionistas; Murrill, conservador disidente, y el carlista D. José Olesa por el primero de dichos distritos, y por Gandesa D. Luis Cañellas, D. Antonio Montagut y D. Ramon Claverin, fusionistas, y el señor Valls, carlista. La lucha ha sido empuñada para el cuarto lugar entre el Sr. Valls y el Sr. Rabassa, fusionista.

Parece que existen algunas asperezas entre algunos amigos políticos de esta capital, que habian seguido siempre de un modo incondicional á nuestro malogrado amigo el señor conde de Rius (q. e. p. e.), pues se niegan á reconocer como jefe al señor marqués de Mariano, y reconocen en cambio al diputado á Cortes por esta circunscripción, D. Juan Cañellas. El desfile ha principiado ya por el primer teniente de alcalde de este Ayuntamiento D. José de Rovira, y los Sres. Coton, Mateu, Corbella y algunos otros.

Los conservadores están aquí tan mal organizados, que ni siquiera han presentado candidatura, pues el diputado electo por Tortosa, Sr. Murrill, estaba encasillado por el Sr. Cañé, y claro está que no ha tenido competidor. Para cuatro vacantes tan solo eran cuatro candidatos.

La recolección del vino está ya tocando á su término en la comarca de Vendrell, donde se halla reconcentrada gran parte de la Guardia civil de esta comandancia por temor á los rabassaires. La prevision observada en este punto por el digno señor Aguilera, ministro de la Gobernación, secundada por el Sr. Lapaliza, gobernador civil, han sido causa de que no haya tenido que lamentarse el menor disgusto entre el rabassaire y el propietario. Esa cuestion que el año pasado amenazaba en este país acabar con su tranquilidad, ha presentado este año el mejor aspecto. Justo es confesar que tanto unos como otros, han puesto de su parte cuanto les ha sido posible.

Si el Sr. Aguilera se decide á pasar por aquí cuando vaya á Valencia, se le hará un entusiasta recibimiento, pues nadie ignora que á él se debe la aplicación de los beneficios de la ley de ensanche á esta ciudad.

En otra correspondencia me ocuparé de otros asuntos, quedando por hoy de usted atento seguro servidor.—El correspondal.

### Relaciones comerciales con Inglaterra.

Londres 11 (215 tarde).—Los delegados de las Cámaras de Comercio del Reino Unido de la Gran Bretaña han celebrado hoy una reunion en Huddersfield.

En ella se ha tratado de las relaciones comerciales entre Inglaterra y España.

Algunos delegados han declarado que los intereses mercantiles de la Gran Bretaña exigen con apremio la conclusion inmediata de un tratado comercial con la nacion española.

El delegado de Sheffield protestó contra las afirmaciones de los oradores aludidos y declaró que Inglaterra se pondria en ridiculo negociando un tratado con el gabinete de Madrid.

Sir Courtenay Boyle, exponiendo una opinion muy singular, dijo que el gobierno de la Gran Bretaña hará cuanto esté en su mano para obligar á España á aceptar las prudentes máximas de la economia política.

Otro delegado declaró que Inglaterra ha persistido en seguir la politica que siguió el cordero de la fabula.

Su emblema, añadió, era el de Leon, y no el del cordero.

A pesar de las observaciones y arranques de tales oradores, por gran mayoría fué aprobada una resolución en favor de un tratado comercial entre Inglaterra y España.—(De El Imparcial.)

### Noticias de San Sebastian.

La procesion cívica para inaugurar la estatua de Oquendo, se organizará hoy en el Ayuntamiento con asistencia de la banda municipal y del estandarte del almirante.

La comitiva, que será presidida por el alcalde, se dirigirá desde las Casas Capitulares á la Zurriola, donde el alcalde leerá un discurso alusivo al acto, é invitará á SS. MM. á que descubran la estatua.

Durante la ceremonia, las tropas de la guarnicion estarán formadas en el paseo de los Fueros y luego desfilarán por delante de la estatua.

También desfilará el batallon infantil. La oficialidad de la escuadra será obsequiada por el Ayuntamiento con un banquete mañana jueves, y la comision municipal que ha llegado de Portugalete con ocasion de las fiestas de Oquendo será también obsequiada con un banquete por los concejales de San Sebastian.

Ayer por la mañana llegó á San Sebastian la escuadra, teniendo que trasladarse á Pasajes por efecto del mal tiempo, después de saludar á la plaza y de ser contestada por el Venadito con los cañonazos de ordenanza.

La Reina y sus augustos hijos visitaron por la tarde en Pasajes á los dos cruceros, siendo recibidas con los honores de ordenanza.

La música de la escuadra á bordo del Alfonso XII, tocó la Marcha Real y la de Cádiz.

Al salir la Reina del crucero, entraron en el puerto cuatro torpederos franceses, que al advertir la presencia de la soberana de España, dieron hurras entusiastas.

Los torpederos concurrirán hoy á la inauguración de la estatua de Oquendo.

Ayer firmó la Reina un decreto ascendiendo á 79 tenientes del arma de infantería, y concediendo cruces del Mérito Militar á varios empleados de los ferro carriles del Mediodía y del Norte.

También ha firmado un decreto de Ultramar, nombrando gobernador civil de Bataán al Sr. Diaz Valdés.

### D. José Sagasta.

Sr. Director de EL CORREO.

Santiesteban del Puerto 8 de Setiembre de 1894.

En esta villa se han celebrado santuosos funerales por el alma de D. José Sagasta y Vidal, asistiendo numerosa concurrencia de los pueblos inmediatos, que se han apresurado á readir ese último tributo al amigo cariñoso, siempre dispuesto en pró de la prosperidad del país.

La iglesia, cubierta de crespones negros, presentaba un aspecto triste, y predisponia á la meditacion considerando lo efimero de nuestra existencia.

En el centro se elevaba un gran túmulo con todas las coronas dedicadas al finado, y la capilla de la poblacion que dirige don José Berzosa resultó brillante y conmovedora.

Terminada la ceremonia, á la que asistieron la viuda la excelentísima señora doña Elena San Juan, llena de dolor, y su padre el senador vitalicio D. Juan de Dios San Juan, éste en sentidas y elocuentes frases despidió el duelo, dando las gracias á los concurrentes y bosquejando á grandes rasgos las excelentes cualidades del finado.—El correspondal.

### El temporal en provincias.

En la provincia de Alicante cayó el domingo una lluvia torrencial que ha inundado algunos campos, destruyendo casi por completo la cosecha de pasa.

Donde mayores estragos ha causado el temporal es en Jávea, porque además de la lluvia torrencial se desbordó el rio, inundando muchos terrenos, donde las cosechas han quedado destruidas.

En Algraciras se desencadenó anoche una terrible tormenta, cayendo varias chispas eléctricas que por fortuna no ocasionaron desgracias personales.

### Nuevo diccionario del idioma Tuareg.

Tanto por ser la lengua de las tribus Tuareg un dialecto berberisco, como por la circunstancia de llegar estas gentes en sus emigraciones hasta el oasis de Tuat y Taflete y las regiones del Sus y del Doaa, cuya nomenclatura local, no menos que la de las cercanías del cabo Bojador, se resiente ya de la influencia de estos habitantes del Sahara, parece tener cierto interés para España la publicacion, por la casa Jourdain de Argel, de un Diccionario del dialecto Tamahég (Tuareg).

La Gaceta de Colonia, al recomendar las obras de literatura árabe de la casa Jourdain, añade que el Diccionario de referencia emana de la pluma del intérprete Si-Kani, empleado del último puesto francés en los límites del Sahara oránés. Si-Kani, cuyo origen árabe y larga residen-

cia en dicho punto garantizan la exactitud de sus conocimientos, se propone redactar una Gramática Tuareg.

### LA «GACETA»

La de hoy contiene las disposiciones siguientes:

#### Carretera.

Real decreto de Fomento autorizando la mejora de número propuesta por la Diputación provincial de Tarragona para el trozo de carretera provincial comprendida entre Vallfogona y la orilla izquierda del rio Sanio.

#### Cese.

Real orden de Fomento disponiendo cese en el despacho interino de los asuntos de la direccion general de Agricultura, Industria y Comercio, el oficial de la secretaria de dicho ministerio D. Félix Perez Ruiz, por encontrarse restablecido de su enfermedad el director en propiedad D. Primitivo Mateo Sagasta.

### TELEGRAMAS DE LA MAÑANA

#### DE LA «AGENCIA FABRA».

Un discurso de Crispi.

Nápoles 11 (12:20 m.).—Recibido 12:30 n.—La lápida conmemorativa de la visita hecha por el rey Humberto á esta capital durante la última epidemia cólera, ha sido inaugurada hoy con gran solemnidad.

En el discurso que pronunció con esta ocasion el presidente del Consejo de ministros, Sr. Crispi, éste aconsejó á los napolitanos que formaran apretado haz de fuerzas en derredor de la monarquía para combatir al anarquismo.

El discurso fué calurosamente aplaudido.

Los franceses en Madagascar.

Paris 11 (6:5 m.).—Recibido el 11 noche.—El periódico La Petite République afirma que el gobierno francés está resuelto á realizar en la isla de Madagascar una expedicion con fuerzas militares de importancia, en el caso de que fracasara la mision recientemente encomendada al señor Lemyre de Villers, cerca de la reina Rvannalo Manjaka III.

Dos brigadas de infantería con la dotacion correspondiente de artillería de campaña al mando del general Borguis Desbordes, serian las destinadas para dicha expedicion.

Elecciones en los Estados Unidos.

Nueva York 10.—(Recibido el 11).—En las elecciones realizadas en el Estado de Maine, ha triunfado la candidatura republicana-proteccionista, en contra de la democrática, cuyo programa arancelario era más moderado.

Funerales del conde de Paris.

Londres 11 (8:10 m.).—(Recibido 11:50 noche).—El duque de York, hijo primogénito del principe de Gales, representará mañana á la reina de la Gran Bretaña, Emperatriz de las Indias, en los funerales de su atezca real el señor conde de Paris.—Fabra.

### EL OBISPO DE TERUEL.

Después de la consagracion del nuevo obispo de Teruel, se celebró en Barcelona un banquete en el palacio Comillas, asistiendo los señores obispos de Barcelona, Vich, Urgel y Gerona; D. Pedro Sotolongo, en nombre del padrino marqués de Comillas; los Sres. Torras y Planas y Casals testigos de la consagracion, habiéndose escuchado el otro testigo Sr. Durán y Bas, á causa de la muerte de un nieto suyo.

Los demás conmensales eran: dean don José Casas; magistral de Teruel, D. Jacobo Navarro; canónigo de la misma, catedral, D. Eusebio Tejedor; canónigo de Barcelona, Sr. Robert; penitenciario Sr. Cortés, y D. Pedro Garriga; D. Antonio Saladrigas, general Barrié, D. Clemente Miralles, don Manuel Arnús, D. Francisco Sert, D. José Many y los capellanes de los cinco prelados.

La hora del Champagne brindaron los Sres. Sotolongo y obispo de Teruel, habiéndose luego dirigido sentidas telegramas de adhesion y respeto á Su Santidad Leon XIII, á la Reina y al Rey, y de afectuoso saludo y consideracion al marqués de Comillas.

### El incendio de Zaragoza.

Hasta la madrugada última no quedó completamente extinguido el terrible incendio de la casa de la Infanta.

En la parte anterior de la casa no ha sufrido nada el edificio; pero el ala posterior está desmantelada y destruida. El almacén de pianos del Sr. Peralas ha quedado intacto; pero el taller de ebanistería y carpintería de D. Ezequiel Gonzalez, los salones de la Escuela de Música y los de la Escuela católica de obreros, están destruidos y perdido casi todo el menaje. El patio central no ha sufrido más que en la galería próxima al incendio.

En el taller de carpintería habia 1.400 sillas de nogal y asiento de cuero y una hermosa máquina para trabajar madera, siendo aquellas quemadas y ésta totalmente deshecha. Evaluatorse las pérdidas en cantidad bastante elevada, y se dice que el Sr. Gonzalez tenia asegurado el taller en 20.000 pesetas, que no cubren el importe de lo perdido.

El edificio ha quedado completamente destruido, excepto el patio y el piso principal en lo que da á la calle de San Jorge; el resto tendrá que ser derribado ó consolidado, porque los muros, sobre todo el del callejón de la calle de Zaporta y el contiguo á las casas de la calle de San Andrés, amenazan ruina inminente. La casa pertenece á la señora de Armijo y al baron de Segovia.

El juzgado estuvo desde el primer momento en el lugar del siniestro, cuya causa se atribuye á un hecho casual.

Los conserjes de la Escuela de Música y de la Escuela de Obreros han quedado sin hogar. El primero hallábase en la orquesta de Pignatelli cuando le avisaron y salió en direccion á su casa, llegando á tiempo de poder salvar á su esposa, que se halla en cinta y á sus cinco hijos; los muebles han sido todos pasto de las llamas. El otro conserje escapó por un balcon con su mujer y dos sobrinas, sin tiempo para recoger mas

que dos baules y unas sillas y abandonando con tal presteza la habitacion, por el peligro que corría, que aun no tuvo tiempo para calzarse.

El Ayuntamiento se propone demostrar á las fuerzas militares que ayer prestaron tan heroico servicio, de una manera ostensible su agradecimiento en nombre de la poblacion.

Hubo bastantes accidentes originados durante el trabajo contra el fuego. La Cruz Roja asistió á tres contusos de escasa consideracion, y el médico del regimiento de Pontoneros, Sr. Senac, auxilió á otros dos. Afortunadamente, gracias á la direccion del Sr. Magdalena y de los coroneles de los cuerpos de la guarnicion, no hubo desgracia alguna grave que lamentar, y todo marchó con orden perfecto, atajándose el progreso del incendio que habia estallado con proporciones gigantescas.

### Ascensos en la Marina.

Director CORREO.

San Sebastian 11 (3:15 tarde).

Han ascendido con motivo de la ley del Salto del tapon á capitanes y tenientes de infantería de Marina los Sres. Boada, Sierra, Montojo, Rodriguez, Jaime, Negras, Sanchez, Gomari, Perez, Gonzalez, Castillo, Perez Gutierrez, Castro, Gándara, Marsella, Poch, Gallego, Jimenez, Montaner, Perez, Sanchez, Gonzalez, Lopez Barba, Martinez, García Belondo, Gonzalez Piza, Pelaez, Bujones, Hidalgo, Chacón.

San Sebastian 11 (3:20 tarde).

Gonzalez, Lopez (Juan), Rizo Martinez, Barbadillo, Conde, Alcántara, Rodriguez y Rodriguez, Ponce, Salvador, Folguera, Pujales, Sanchez Otero, Perez Valero, Rodriguez Armijo, Fuster, Lopez Gil, Cadens, Peralla, Romero (José), San Martin, Cortés, Espinosa, Barros, Rey.

San Sebastian 11 (3:25 tarde).

Ruiz, Grossi Martinez (Camilo), Guillen Ruiz, Mateos, Cuxeiras, Salas, Martinez Illescas, Marmol, Martín Gutierrez, García Rodriguez, Morfosi, Ros, Perez Andujar, Quiles, Jaspé, Santisteban, Perez Armaris, Obanos, Pareja, Montes, Perez Martinez, Merlos Gomez, Losada Albalá, Casanova, Losada (Vicente), Arce, Sanchez y García.—Mencheta.

### La retractacion del Sr. Vitorá

Ocupándose de la última carta del señor Vitorá, explicando su retractacion, dice nuestro estimado colega El Día:

«Sienta el Sr. Vitorá el hecho de que el Sr. D. Venancio Gonzalez ha sido demandado criminalmente por el Sr. Fernandez Fiori, asunto que dilucidarán los tribunales, y se preguntará al público: ¿cuál es la causa de que en este asunto se mezcle un sacerdote? ¿Por qué un respetable canónigo, cuya mision evangélica es tan contraria á estas cuestiones, se ha inmiscuido en ellas, dando motivo á ser objeto de una querrela criminal?»

Es verdaderamente inexplicable esta conducta en un ministro del Señor; pero si, como á todo efecto se le busca su causa, podrán encontrarla nuestros lectores en las siguientes cartas que exhumó un periódico de Leon, titulado La Montaña, hace un par de meses.

Son las tres del canónigo Sr. Fernandez Vitorá y van dirigidas á D. Venancio Gonzalez, y hé aquí sus párrafos más salientes:

De Marzo del 82:

«Trece meses y dias en el ministerio!... Mucho bien ha hecho usted á nuestro pueblo en toda su vida política y también desde que es ministro; casi todos nuestros paisanos se lo agradecen como es debido; yo tambien, y le doy una y mil enhorabuenas y mil y mil millones de gracias y quisiera yo disfrutar como el que más de todas aquellas mejoras; pero la ausencia me lo impide y... vamos, se hace preciso mejorarme á mi canonicamente. Y así tambien nuestro pueblo gozará por mí como yo ahora gozo por el suyo.»

De 21 de Mayo del 86:

«Como usted sabe, este clima es sumamente húmedo. Pues bien; á los pocos dias de venir principie á sentirme mal del pecho, esperando desapareciera tan mala afeccion á la llegada de la primavera, como me aseguraban los médicos.

Estos se han engañado, y por desgracia me encuentro peor cada día que pasa, y ya uno de ellos me ha desengañado y me dice que la residencia en este país, por su mucha y continua humedad, podrá ser para mí de muy funestas consecuencias. Pues bien, amigo mio, hoy creo no será á usted muy difícil scarme de este país que tanto perjudica á mi salud y trasladarme á otro menos frío y más seco, lo que le agradeceré sobremanera y nunca olvidaría; debiendo á Sevilla ó Valencia, y tambien á Toledo, aunque frío, pero siempre fui bien de salud; tambien á Murcia, Málaga, Córdoba, consiguiéndose cualquiera dignidad como DEAN, ARCIPRESTE, ARCEBISPO, CHANTRE ó MAESTRESCUELA, EN FIN, ASCENDIENDO ALGUNA COSA, para ayuda de gastos de viaje, etc.

Como usted comprende, ahora, por dejar yo esta canongia, podrá facilitarse una tralacion en idéntico sentido, fundándose en la causa expuesta, que, por desgracia, es una triste verdad. Como usted recordará, no es esta la primera vez que acudo á usted, pues han sido muchas las que le he molestado, y si antes no han podido realizarse sus buenos deseos, yo creo que ahora no quedarán frustradas las muy grandes esperanzas que tengo por lo que me dijo en su casa; pues no he acudido á usted antes, porque me parecia haber trascurrido poco tiempo desde que fui nombrado canónigo de esta catedral; pero el verme tan mal de salud me hace romper el silencio y suplicarle muy de veras atienda mi ruego.»

De Junio del 86:

«Tengo á la vista varias de sus cartas de la otra época en que fué ministro, y en todas ellas me promete hacer por mí cuanto pudiera en el consabido asunto; y cuando yo esperaba me lo cumpliera, me dice en

su carta del 28 de Mayo que el ministro de Gracia y Justicia está abrumado de compromisos y que tiene usted aún pendientes recomendaciones antiguas en aquel departamento. «Por qué, pues, no me dijo eso mismo en las demás citadas ocasiones?... Esa es, pues, la muy grande y extraña contradicción que yo advierto entre sus afirmaciones de ayer con las de hoy.»

### AL MENUDEO

**La fiesta nacional.**  
El tercer toro de los que se lidiaron ayer en Palma saltó al tendido, arrollando a los espectadores, que atropellábanse precipitadamente huyendo en todas direcciones. El animal hizo firme en el tendido, que en pocos segundos quedó completamente vacío.

El toro saltó desde una ventana a la calle, y en veloz carrera, atravesó la ciudad, sembrando el espanto por todas partes.

Las tiendas y las puertas de las casas se cerraron, y la consternación en el vecindario fué inmensa.

La fiesta, perseguida por la Guardia civil y por algunos curiosos, pudo ser alcanzada junto al foso de la muralla, donde fué muerta a balazos.

**Un demente.**  
En el gobierno civil de Valencia se presentó ayer un infeliz demente, conocido por Don Simon, pidiendo se le diera la investidura de diputado por haber alcanzado, según decía, 4.000 votos en las elecciones verificadas el domingo. El referido demente se presentó vestido de rigurosa etiqueta, y pasó no poco trabajo haciendo retirar de las oficinas, donde promovió un regular escándalo.

**El Sr. Cánovas del Castillo.**  
Ayer llegaron a París los Sres. de Cánovas del Castillo.

El tren que los condujo llegó con gran retraso por haber descarrilado un tren de mercancías en la misma vía por donde iba el Sr. Cánovas.

**Boda aristocrática.**  
El domingo por la mañana se celebró en la capilla de la magnífica posesión llamada Higueras, que poseen en la provincia de Toledo los duques de Veragua, el enlace de su preciosa hija la señorita doña María del Pilar Colon y Aguilera, con D. Manuel Carvajal y Hurtado de Mendoza, primogénito de los marqueses de Aguilafuente.

A la ceremonia asistieron las familias de los contrayentes y algunos amigos de la mayor intimidad.

Los novios pasaron ayer mañana por ésta con dirección a Zaragoza.

**Defunciones.**  
En Cádiz, la señora doña Aurora Rodríguez Quiroga y Arroyo.

En Córdoba, D. Adolfo Iglesias Flores.

En Sevilla, D. Federico Fernandez Lopez.

En Pamplona, doña Josefa Cenoz.

En Donostia, D. Javier Olaso.

En Lugo, D. Manuel Domingo Ferreiros.

En Pontevedra, D. Martin Berban.

En Villagarcía, D. Ramon Reigada.

En Murcia, doña Francisca Sanchez y Ortiz.

En Valencia, doña Jacinta Escotto y Fernandez.

**Enseñanza de la mujer.**  
El día 15 dará principio en la Asociación para la enseñanza de la mujer, el curso de las escuelas primarias; la elemental para niños y niñas desde la edad de cinco años y la superior sólo para niñas desde la de nueve.

La Escuela Preparatoria se halla en ejercicio desde el 15 de Agosto con asistencia de 33 alumnas.

La nueva de segunda enseñanza será inaugurada el 1.º de Octubre.

En el mismo día empezará el curso de las de instrucción y de Comercio; de las clases especiales de idiomas francés, inglés, alemán e italiano, y de las de dibujo, pintura y modelado, labores, solfeo y piano y canto.

Las horas de matrícula en la casa de la asociación, San Mateo, 15, son de nueve a una.

**Toros fugitivos.**  
La suspensión de las corridas de toros anunciadas para el sábado y el domingo en Utiel, en las cuales habían de estoquear el Gallo y el Boto, no obedeció al mal tiempo, sino á haberse escapado las reses del prado en que pacían, dispersándose por aquel término.

Estropearon muchos viñedos y dieron no pocos sustos. Los pastores y picadores de las cuadrillas salieron en persecución de los cornúpetos, logrando recoger uno. Los restantes fueron encontrados ayer por los pastores, siendo encerrados en los corrales de la Plaza. No ha habido ninguna desgracia. Los dueños de los campos perjudicados reclaman al empresario de la Plaza el valor de los daños causados.

**El batallón infantil.**  
El Ayuntamiento de Palencia ha acordado que el batallón infantil, que tantos aplausos ha obtenido en los pasados festejos, vaya á Venta de Baños el día que la corte regrese de San Sebastian, y forme en aquella estación haciendo los honores á su majestad el Rey D. Alfonso XIII.

**Los médicos de Zaragoza.**  
Varios médicos de Zaragoza han tenido la bondad de escribirnos, manifestándonos que no es exacto que en la reunión celebrada el otro día por los individuos de la clase, consideraran onerosa la contribución por patentes. Antes al contrario, todos se mostraron conformes con el nuevo procedimiento contributivo, y acordaron enviar un mensaje de gracias al presidente del Colegio de Madrid, Sr. Calleja, por sus acertadas gestiones en este asunto.

**Sensible desgracia.**  
Anteanoche ocurrió un sensible accidente en un café del pueblo de Cornellá. Un niño de cinco años de edad, llamado José Poch, hijo del cafetero, encontró debajo del piano una pistola, é ignorando el peligro que corría, púsose á jugar con varios niños de su edad, enseñándoles el arma.

Pocos segundos después se disparó aquella, incrustándose la bala en el vientre de una niña llamada Eufasia Dogá, de seis años de edad.

El estado de la víctima es gravísimo, no habiéndose podido extraerle el proyectil.

El Dr. Audet puede curar á tu hermano.

### Una estafa de 24 000 duros.

La casa de banca de Slyn, Mills y Compañía, establecida en Londres, ha sido objeto de una estafa de una importante estafa. Presentóse en las oficinas de dicha casa un individuo bien portado con un cheque

de 4 800 libras esterlinas (120.000 pesetas), que no era otra cosa que una imitación perfectamente hecha de los cheques del Crédit Lyonnais.

Los banqueros ingleses pagaron la suma expresada al estafador, el cual se apresuró á poner los pies en polvorosa.

Al ir á hacerlo efectivo en la sucursal del Crédit Lyonnais de Londres, se comprobó que el cheque era falso, y que para confeccionarlo el estafador había utilizado un cheque de 48 libras esterlinas, que aún no había sido pagado por aquella.

## EDICION DE LA NOCHE.

### Asuntos municipales

**Junta de asociados.**

En segunda citación, y bajo la presidencia del señor alcalde, se ha reunido esta mañana en el Ayuntamiento la Junta de asociados, aprobando sin discusión alguna, en totalidad y por capítulos y artículos el presupuesto extraordinario para 1894-95, ya aprobado por el Ayuntamiento.

También ha desechado cuatro recursos de alzada que se habían presentado contra otros tantos ingresos de dicho presupuesto.

**Como siempre.**

Por falta de número de señores concejales no ha podido celebrarse sesión el Ayuntamiento.

La celebrará el viernes en segunda citación.

**El alumbrado público.**

El señor conde de Romanos ha impuesto varias mareas á la empresa del gas por faltas en el servicio que tiene contratado con el Ayuntamiento.

**Expediente.**

El alcalde, teniendo quejas de algunos concejales republicanos de que varios empleados de Obras públicas habían votado dos ó tres veces con nombres supuestos en las pasadas elecciones, ha ordenado se forme expediente para depurar los hechos, y si son ciertos castigar á los individuos que resulten culpables.

**D. Enrique de la Cuadra.**

Sevilla 11 (10 20 mañana).—Recibido con retraso.

Director Correo:  
Esta tarde ha fallecido en Utrera el ex-senador conservador D. Enrique de la Cuadra, marqués de San Marcial y opulento capitalista, á quien su ciudad natal le debe grandes obras públicas.

Su muerte ha sido muy sentida. Sus funerales prometen ser muy ostentosas.—*Mencheta.*

Al prorogar la Compañía de Madrid á Zaragoza y á Alicante la tarifa temporal á precio reducido que desde 1883 viene rigiendo para el transporte de jornaleros y sus familias por grupos de treinta, ha reducido este número al de diez, con objeto de favorecer á dicha clase.

Aplaudimos esta medida, que redundará en beneficio de la agricultura y de los pobres jornaleros.

En Mondoñedo y Rivadeo han triunfado los cuatro candidatos adictos Sres. Perez, Rodriguez, Bustelo y Cora, apoyados por los Sres. Martínez (D. Cándido) y Martínez Bengochea.

**Los batallones pirenáicos.**  
Algunos periódicos han dicho que el comandante en jefe del sexto cuerpo de ejército pensaba organizar unos batallones llamados pirenáicos y reformar el uniforme de las tropas.

Según informes que nos merecen entero crédito, no es exacto que el digno general Polavieja haya pensado siquiera en tales reformas, puesto que para llevarlas á cabo sería necesaria la aprobación superior.

Lo único que hay de cierto es que en la actualidad se ocupa en ensayar un modelo de uniforme para la tropa de montaña con objeto de someterlo á la aprobación superior en caso de resultar beneficioso para el servicio que aquella tiene que prestar.

**Las Asambleas pedagógicas.**

Mañana publicará la Gaceta una real orden de la dirección general de Instrucción pública, dando las gracias por sus trabajos á los inspectores y maestros que han tomado parte en las Asambleas pedagógicas celebradas en Valladolid.

**Las oposiciones á escuelas.**  
Mañana publicará la Gaceta una real orden del ministerio de Fomento disponiendo que la Inspección general de primera enseñanza redacte con la mayor urgencia los programas que han de regir en las oposiciones á escuelas que tendrán lugar en Noviembre próximo, los cuales pasarán luego al Consejo de Instrucción pública para su legal revisión.

**Muerte repentina.**  
En la calle de Galileo, núm. 4, ha fallecido repentinamente esta tarde uno de los inquilinos de dicha casa.

**Descarrilamiento.**

Según telegrama recibido esta tarde en el ministerio de la Gobernación, el tren número 19 de la línea de Aranjuez á Cuenca, ha descarrilado en el kilómetro 14, á causa de un desprendimiento de tierras.

Según manifiesta desde la estación de Ocaña el sobrestante de Obras públicas, han resultado algunos contusos de este accidente.

**El cólera.**  
Noticias recibidas hoy de Marsella participan que el sábado hubo en aquella población cuatro defunciones sospechosas, el domingo dos y el lunes cuatro.

También indican que hay en tratamiento 16.

**El Sr. Elduayen.**

Ha salido esta tarde en el expés de Barcelona, para los baños de Albaina, el señor marqués del Pazo de la Merced.

**El arriendo de las limpiezas.**  
A última hora de esta tarde quedaban reunidas en el Ayuntamiento las comisiones de Hacienda y Policía urbana, para dar los últimos toques al dictamen sobre arriendo del servicio de limpiezas.

### LOS VIOS ESPAÑOLES E ITALIANOS en Alemania.

El Temps publica el siguiente telegrama:

«Roma 9 de Setiembre de 1894.—En vista del buen resultado que ha dado la vendimia de este año en Italia, y de la desaparición completa de los caldos españoles del mercado alemán desde la ruptura de relaciones entre Alemania y España, el ministro de Comercio está preparando un reglamento nuevo para la introducción en Alemania del vino y del mosto italianos.»

### Noticias de Bilbao.

Director Correo.

Restablecida comunicación telegráfica.

Ayer cerróse oficialmente la Exposición artística. Sus rendimientos han defraudado los proyectos de la comisión.

Se conocen los resultados completos de las elecciones en esta provincia y capital, resultando elegidos seis liberales y tres carlistas.

En el paraje conocido por Mirambres han reñido por cuestión de calos dos sujetos, recibiendo uno de los contendientes dos puñaladas gravísimas. El autor no ha sido preso.—*Mencheta.*

### Noticias de San Sebastian.

Director Correo.

San Sebastian 12 (2 t.)

El día ha amanecido espléndido. La ciudad se halla engalanada.

Se ha celebrado una Misa de Requiem por el alma del conde de París.

El Obispo de Vitoria cantó responsos.

Asistieron el ministro de Marina, el general Polavieja y el general Alameda en nombre de S. M. la Reina.—*Mencheta.*

### Inauguración de la estatua de Oquendo.

San Sebastian 12 (3/20 tarde).

Se ha verificado la solemne ceremonia de inaugurar la estatua de Oquendo, con arreglo al programa ya teleografiado.

La escuadra, que permaneció en Pasajes, hizo salvas.

El Conde de Venadito se hallaba fundado frente al sitio donde se ha levantado la estatua.

En el momento de descubrir ésta se dieron vivas á los Reyes.

El desfile ha sido brillantísimo y grande el entusiasmo.—*Mencheta.*

### Declaraciones del Sr. Maura.

Santander 12 (2/30 madrugada).—Recibido con retraso.

He hablado con el Sr. Maura, quien me ha dicho que es caprichoso é infundado cuanto ha afirmado La Estafeta respecto á sus inteligencias con Cánovas.

Extraña que personas que conocen la política española, crean los absurdos publicados por dicho periódico.

Ha desautorizado todo lo relativo á la supuesta conferencia con el Sr. Cánovas, que no puede haberse celebrado, porque cuando éste salió para Alemania, hacía ya quince días que el Sr. Maura se hallaba en el Sardinero, de regreso de su viaje á aquel país, al cual fué con el exclusivo objeto de ver y acompañar algunos días á su hijo.

Ha añadido que mientras permaneció en Alemania no se ocupó para nada de política, y ha calificado de invenciones de verano lo que se ha dicho respecto á inteligencias entre Cánovas y Gamazo y á la conferencia en Alemania con el jefe del partido conservador. Pudiéndolo hacer en España, hubiera sido una tontería ir tan lejos á conferenciar.

Ha negado que el Sr. Amblard vaya á Francia con el objeto de conferenciar con Cánovas, pues solo va á visitar á su hija que se halla en París.

Es posible que los Sres. Cánovas y Amblard se encuentren en Francia; pero de ningún modo sería el encuentro buscado con propósitos políticos.—*Mencheta.*

### BALANCE DEL DIA

Pocas novedades ofrece el día político, contribuyendo á este resultado el notable retraso con que por efecto del temporal se verifica el servicio teleográfico.

Los temas de actualidad más recientes en nuestra política exterior, la cuestión de los consulados en Fez y la relativa en la República de Andorra, por el carácter especial de la tramitación de estos asuntos, no suministran materia suficiente para mantener vivo el interés del público, ávido de conocer hechos reales y positivos en vez de las hipótesis más ó menos ingeniosas con que se trate de distraer su atención.

Con el llamativo epígrafe de «El Correo contra Gamazo», publica El Nacional un artículo en que, sin contestar á los argumentos aducidos por nosotros en contra de lo dicho por el Sr. Cánovas sobre el estado de la Hacienda, ni refutar uno solo de los datos numéricos en que aquellos se fundan,

trata el colega de llegar á conclusiones en armonía con el título del artículo.

Cuántas personas hayan leído con espíritu de imparcialidad el artículo publicado por El Correo, no habrán visto en él ni más ni menos de lo que hay; una demostración evidente de que hay perfecta unidad en la política económica del partido liberal, desarrollada por los Sres. Gamazo y Salvador, y una refutación incontestable de algunos asertos hechos por el Sr. Cánovas sobre la situación de la Hacienda.

El Sr. Maura ha negado en absoluto lo dicho hace pocos días por La Estafeta, respecto á supuestas inteligencias entre los Sres. Cánovas y Gamazo, como puede verse en el telegrama que va por separado.

Ya al ver nosotros la noticia del colega, habíamos supuesto que no tenía fundamento.

El Sr. Capdepon irá mañana á Avila con objeto de visitar al Sr. Sagasta.

El ministro de Gracia y Justicia saldrá por la mañana en el tren misto, regresando por la noche en el sud expés.

Respecto á la anunciada combinación de gobernadores hemos oído que se proyecta una bastante extensa, pero no está tan próxima como indican algunos colegas.

Antes se hará otra más limitada que comprenderá un gobernador de provincia de primera clase, sustituyéndole probablemente otro de segunda que ya ha desempeñado gobiernos de primera clase y posee condiciones muy relevantes para cumplir bien su misión.

Continúa el alza de los fondos y la baja de los cambios en el extranjero.

Esta se ha acentuado hoy bajando más de un entero por ciento con respecto á la cotización de ayer.

### Bolsa.

COTIZACION OFICIAL DEL 12 SETIEMBRE 1894 COMPARADA CON LA DEL DIA ANTERIOR

Últimos precios			
	Día 11	Día 12	Diferencia
4 0/0 perpét. int. c.	71'65	71'70	+ 0'05
Id. fin mes. ....	71'85	72'00	+ 0'15
Id. fin próximo ...	"	"	"
4 0/0 perp. ext. c. .	82'60	82'60	"
Id. fin mes. ....	82'70	"	"
Id. fin próximo ...	"	"	"
4 0/0 amortizable .	80'30	80'25	- 0'05
Billetes Cuba 1896.	111'75	111'90	+ 0'15
Billetes Cuba 1890.	99'85	99'75	- 0'10
Banco de España . .	386'00	385'00	- 1'00
Banco Hipotecario.	"	"	"
Id. obligación 5 0/0	"	"	"
Id. cédulas 5 0/0 . .	"	"	"
Id. cédulas 4 0/0 . .	81'00	"	"
Compañía arrendataria de tabacos.	168'25	168'25	"

### Cambios sobre el extranjero.

PARIS.....	A la vista, 18'85 por 100, descuento al papel	
A 8 d'v., 09'00 por 100, id.		
A la vista, libra esterlina, 30'99 pesetas.		
LONDRES.	A 8 d'v., id., 00'00	
A 60 d'v., id., 00'00		
A 90 d'v., id., 00'00		

### Premio del oro: 17'00 por 100.

### Aspecto de la Bolsa.

Continúa la tendencia al alza de los fondos, ocurriendo, como en la contratación de ayer, que sin ser importante el movimiento de operaciones, se aceptan sin dificultad cambios más altos.

Pero lo más notable de la Bolsa de hoy es la baja de 1'15 por 100 en el beneficio de los cambios con el extranjero con respecto á los tipos cotizados ayer, de tal modo que los francos quedaron en la cotización anterior á 20 por 100, hoy solo alcanzan el beneficio de 19'10 á 18'85; y asimismo las libras esterlinas, que tenían ayer el cambio de 30'30 pesetas, se han cotizado de 30'18 al entero 30 pesetas libra esterlina.

Los fondos públicos han tenido el curso siguiente:

El 4 por 100 interior ha subido 15 céntimos, siendo sus cambios al contado de 71'70 á 71'90 y á fin de mes, de 71'90 á 72 por 100, y con prima de 40 céntimos, á 72'30.

El exterior al contado, á 82'70 y 60.

La Deuda amortizable al 4 por 100, á 80'25.

Los billetes de Cuba de 1896, á 111'85 y 90, y los de 1890, á 99'80 y 75.

Las acciones del Banco de España, con el cambio único de 385.

Las de Tabacos, á 168'25.

### Después de la Bolsa.

A las cinco.—4 por 100 interior fin de mes, 72'15, dinero.

Continúa el pedido de papel.

### Banco Hispano-Colonial.

ANUNCIO.  
Emisión de 1890.—Billetes hipotecarios de la isla de Cuba.—Décimoquinto sorteo.

Celebrado en este día con asistencia del notario D. Luis G. Soler y Plá el décimoquinto sorteo de amortización de los billetes hipotecarios de la isla de Cuba, emisión de 1890, según lo dispuesto en el art. 1.º del real decreto de 27 de Setiembre de 1890 y real orden de 13 de Agosto de este año, han resultado favorecidas las siete bolas números 374, 1.072, 1.301, 3.626, 4.268, 4.462 y 4.563.

En su consecuencia, quedan amortizados los setecientos billetes.

Números 37.301 al 37.400—107.101 al 107.200—130.001 al 130.100—392.501 al 392.600—426.701 al 426.800—446.101 al 446.200—456.201 y 456.300.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el referido real decreto se hace público para conocimiento de los interesados, que podrán presentarse desde el día 1.º de Octubre próximo, á percibir las 500 pesetas, importe del valor nominal de cada uno de los billetes amortizados, más el cupón que vence en dicho día, presentando los valores y suscribiendo las facturas en la forma de costumbre y en los puntos designados en el anuncio relativo al pago de los expresados cupones.

Barcelona 10 de Setiembre de 1894.—El secretario general, Aristides de Attiáno.

### NOTICIAS TEATRALES

Con destino al popular teatro El Dorado de Barcelona, ha sido contratada la eminente primera title señorita Lucrecia Arana.

El resto del personal artístico, contratado para dicho teatro, es el siguiente: Encarnación Fernandez Molina, Emilia Gomez, Concepcion Mejia, Carmen Garcia Parra, Francisca Ruiz, Luz Perales y los Sres. Servando Carbon, Ramon Hidalgo, Anselmo Fernandez, Francisco Iglesias, Gerardo Peña, Evaristo Castillo, Pablo Arana, Enrique Salvador, Lucas Serrano de la Pedrosa y José Ródenas.

La inauguración de la temporada tendrá lugar el 22 del corriente.

En el local se han introducido grandes mejoras que embellecerán notablemente á aquel coliseo.

### Temperatura

La temperatura de hoy, en Madrid, á la sombra, según las observaciones de los físicos de la casa viuda de Aramburo, Principio, 12, es la siguiente:

A las ocho de la mañana, 11' sobre 0.  
A las doce de la misma, 17' sobre 0.  
A las cuatro de la tarde, 13' sobre 0.  
La máxima fué de 18' sobre 0.  
La mínima de 7' sobre 0.  
El barómetro marca 703 milímetros.—Lluvia con tendencia á variable.

### Telegramas detenidos

Por no encontrarse á los destinatarios, ayer quedaron sin repertir los siguientes:

Central.—Alhara: Isabel Torres, H. Santa Cruz (ausente).—Lerma: Eduardo Navarro, Cava Baja, 40, principal.—Idem: Arturo Ramirez, sin señas.—Múrcia: Zacarias Masa, Alcalá, 11.—San Vicente de la Barquera: Venancio Cabrera, Atocha, 6.—Bilbao: María Rodríguez, San Miguel, 11.—Múrcia: Sequeiros.—Cádiz: Telez, Huertas, 16.—Los Arcos: Manuel Pujada, ingeniero de Montes.

Norte.—Barcelona: Margarita Salas, Eguilaz, 5, tercero.—Sigüenza: Matias Sanz, San Mateo, 18.

Sur.—Barcelona: Andrés Yespe, Sombretete, 1.  
Noroste.—Barcelona: Manuela Fernandez, Limon.

Oeste.—Salamanca: Manuela Gonzalez, Embajadores, 6, segundo derecha.  
Este.—Astillero: Nitrimito, Juan de Mena, número 4.—San Sebastian: Pedro Icaza, Villalar, 5, tercero izquierda.

### CHARADA.

Segunda prima el carnero, es defecto ser tres dos; dice el niño tercia tercia y prima prima, lector.

Que es ave el prima segunda, como cuatro dos dire, y segunda cuarta todo con indignación oír.

L. FERNANDEZ RODRIGUEZ.

(La solución mañana).

Solución á la charada de ayer.  
A RA CE LI.

### LA MESA DE FORNOS.

Comida del 13 de Setiembre

Cubierto de 5 pesetas.

Consomé imperial.  
Lengüado frito.  
Codornices con guisantes.  
Judías de La Granja salteadas.  
Roast beef á la francesa.  
Dulce y helado.

## &lt;

# SERVICIOS

## DE LA COMPAÑIA TRASA ATLANTICA DE BARCELONA

### Línea de las Antillas, New-York y Veracruz

con escalas en Puerto-Rico y Progreso y combinación a puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, con las escalas y extensiones siguientes:

El 10, de Cádiz, haciendo antes la escala de Barcelona el 5, y eventual la de Málaga el 7 para Puerto-Rico y Habana y con trasbordo para Progreso y Veracruz.—El 20, de Santander, con escala en Coruña el 21 y haciendo antes la del Havre el 15 para Habana y Veracruz.—El 30, de Cádiz, haciendo antes la de Barcelona el 25 y eventual la de Málaga el 27, para Las Palmas, Puerto-Rico, Habana, Progreso y Veracruz y con trasbordo para los litorales de Puerto-Rico, Cuba y Estados Unidos.

Las salidas de la Habana para New-York son los días 10, 20 y 30, y de New-York para la Habana los mismos días.

**RETORNO.**—Salidas de la Habana: el 10, con escala en Puerto-Rico el 15, para Cádiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.—El 20, directo para Coruña, Santander y Havre y combinación para los puertos españoles del Atlántico y para los de Liverpool, Hamburgo, Nantes y Burdeos.—El 30, con escala en Puerto-Rico el 4 ó 5, para Cádiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.

El vapor ANTONIO LOPEZ saldrá de Cádiz el 10 del corriente.

### LÍNEA COMERCIAL DE PUERTO-RICO

Un viaje mensual saliendo de Santander el 5 y de Vigo el 7 para San Juan de Puerto-Rico, con prolongación a Habana y admitiendo carga y pasaje con trasbordo en este último punto, para los litorales de Puerto-Rico, Cuba, Méjico, Costafirme y Pacífico.

Las salidas de Puerto-Rico en los viajes de retorno, tendrán lugar los días 9 de cada mes.

### LÍNEA DE FILIPINAS

con escalas en Port-Saïd, Adon, Colombo, y Singapore; servicio a Ilo-Ilo y Cebu y combinaciones a Krasché y Basaire (golfo Pérsico), Zanzibar y Mozambique (costa oriental de Africa), Bomba y, Calcuta, Saigón, Sidney, Batavia, Hong-Kong, Shangay, Hyogo y Yokosuka.

Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Lisboa (facultativa), Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, desde saldrán cada cuatro viernes, a partir del 5 de Enero de 1894.

De Manila saldrá cada cuatro jueves, a partir del 25 de Enero de 1894.

El vapor ISLA DE PANAY saldrá de Barcelona el 14 de Setiembre.

### LÍNEA DE BUENOS-AIRES

con escalas en Santa Cruz de Tenerife y Montevideo.

Seis viajes anuales partiendo de Marsella, con escalas en Barcelona, Málaga y Cádiz.

El vapor CIUDAD DE CADIZ, saldrá de Cádiz el 7 del corriente.

### LÍNEA DE FERNANDO POO

con escalas en Las Palmas, puertos de la costa Occidental de Africa y Golfo de Gabón.

Cuatro viajes al año partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Cádiz.

### SERVICIOS DE AFRICA

#### LÍNEA DE MARRUECOS

Un viaje mensual de Barcelona a Mogador, con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tanger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagan.

#### SERVICIO DE TANGIER

El vapor "Joaquín del Piélagos" sale de Cádiz para Tanger, Argociras y Gibraltar los lunes, miércoles y viernes, retornando a Cádiz los martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio.—Rebajas a familias.—Precios convencionales por camarotes de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Hay pasajes para Manila dentro de un año, si no encuentran trabajo, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Compañía asegura las mercancías en sus buques.

**AVISO IMPORTANTE.**—La Compañía presta a los señores comerciantes, agricultores e industriales, que recibirá y encomendará a los destinos que los mismos despiquen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes, en Madrid, Agencia de la Compañía, Puerta del Sol, 13.

### SOCIEDAD DE TELÉFONOS

#### TARIFAS DE PRECIOS DE SUSCRICION AL AÑO

	PESETAS
Por una estación particular.....	300
Por una estación para fincas urbanas y para todos los inquilinos de la misma.....	600
Por una estación de uso público.....	1.000
Por un aparato supletorio para comunicar con el teléfono principal y con la Central.....	75
Por un ídem para comunicar solo con el aparato principal.....	71
Por un ídem para comunicar solo con la Central y un conmutador.....	54
Cuadro indicador de cuatro direcciones.....	530
Por cada otra dirección.....	70
Por un conmutador de dos direcciones.....	4
Cada otra dirección.....	2
Por un timbre.....	10

### Contribucion Industrial y de Comercio

#### CONTIENE EL REGLAMENTO Y TARIFAS

aprobados por Real Decreto 11 de Abril de 1893

Concordado y anotado profusamente de un minucioso Repertorio Alfabético de todas las industrias, oficios y profesiones incluidos en las Tarifas,

por D. Leon Medina y D. Manuel Marañon

ARROGADOS DEL ILUSTRE COLEGIO DE MADRID Precio de esta obra: 2 pesetas en Madrid y 2'50 en provincias. Se vende en las principales librerías y en la Administracion de este periódico.

Se vende por mayor en la Administracion de este periódico, SAN MARCOS, 30, 32 y 34, papel para envolver.

Si la purgación es reciente, cura á veces en veinticuatro horas. Más ó menos tarde cura siempre. **ANTIBLENORRAGICO IVEL**

Es remedio antiséptico, eficaz: no exige inyecciones. 4 pesetas caja. Boticas: Hortaleza, 110 y M. García.

**INSTITUTO AUDET: MADRID MODERNO.—MADRID**

### PERFUMERIA GELLE FRERES

Paris, rue d'Argout, 35

EXPOSICION DE 1878—MEDALLA DE ORO

**PASTA DENTIFRICA GLYCERINA**

Preparacion de Eug. DEVERS, Laureado de Farmacia

El unico dentifricio que reune a una cualidad excepcional una baratura sin precedente.

El que la emplee una vez la adoptará para siempre.

DEPOSITO EN TODAS LAS PERFUMERIAS DE ESPAÑA

### ELIXIR CURACION CIERTA

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO

Gastritis, Gastralgias, Diarreas, Vomitos, Pesadex del Estómago y Afecciones generales de las Vias Digestivas.

à la **PAPAINA TROUETTE**

(Pepsina Vegetal)

UNA COMIDA DESPUES DE CADA COMIDA

PARIS, Venta por Mayor, TROUETTE-FERRET, 163 y 165, Calle de Saint-Antoine.

Deposito en todas las Farmacias.

### POSTAS, 25 Y 27

Deposito de los relojes de precision

### SEELAND

Nota importante.—Todo reloj Seeland que no marche con matemática exactitud, es inmediatamente cambiado por otro por la fábrica.

### Felix y Pascual

TAPICEROS

Encargados que han sido del taller de D. Lino Fernandez, tienen el gusto de ofrecer á sus parroquianos y al publico en establecimiento en ARREBAÑATE-9

### ANUARIO DEL COMERCIO

Directorio de las 400 000 señas de España, Ultramar, Estado Hispano-Americano y Portugal.—*Debutada en 1894* (Bailly-Baillière). Premiado con Medalla de Oro en la Exposicion de Matanzas, 1881, y de Barcelona, 1888, y con medalla de Plata en la de Paris, 1889.—Reconocido de utilidad pública por reales decretos.—Obra útil é indispensable para todos.—Evita pérdida de tiempo.—Tesoro para la propaganda industrial y comercial.—Este libro debe estar siempre en el bufete de toda persona por insignificante que sean sus negocios.

El ANUARIO DEL COMERCIO lo forman dos tomos encartados en tela de más de 1 500 páginas cada uno, y comprende: 1.º Parte oficial: La Familia Real, Ministros, Cuerpos diplomáticos, Consejo de Estado, Senado, Congreso, Académias, Universidades, Institutos, etc.—2.º Indicador de Madrid por apellidos, profesiones, comercio é industria y calles.—3.º España por provincias, partidos judiciales, ciudades, villas ó lugares, incluyendo en cada uno: 1.º una descripción geográfica, histórica y estadística, con indicación de las cartteras, estaciones de ferrocarriles, telegrafos, ferias, establecimientos de baños, circulos, etc.; 2.º la parte oficial, y 3.º las profesiones, comercio é industrias de todos los pueblos, con los nombres y apellidos de los que las ejercen.—4.º Aranceles de Aduanas de la Península, ordenados especialmente para esta publicación.—5.º Cuba y Puerto-Rico, con sus Aranceles; Islas Filipinas, con sus administraciones, comercio é industria.—6.º Estados Hispano-Americanos, divididos en: América Central: Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua, San Salvador y República Dominicana.—América del Norte: México.—América del Sur: Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Venezuela, Argentina, Paraguay, Perú, República Argentina, Uruguay y Venezuela y Guayana con sus Aranceles.—7.º Reino de Portugal y sus colonias.—8.º Sanion Estrecho.—9.º Sección de aranceles con índices.—10. Índice general de todo el Anuario.—11. Índice de mar, ríos y puertos.—12. Índice general.—13. Índice general.—14. Estados Hispano-Americanos y Portugal.—15. Índice general.—16. Índice general.—17. Índice general.—18. Índice general.—19. Índice general.—20. Índice general.—21. Índice general.—22. Índice general.—23. Índice general.—24. Índice general.—25. Índice general.—26. Índice general.—27. Índice general.—28. Índice general.—29. Índice general.—30. Índice general.—31. Índice general.—32. Índice general.—33. Índice general.—34. Índice general.—35. Índice general.—36. Índice general.—37. Índice general.—38. Índice general.—39. Índice general.—40. Índice general.—41. Índice general.—42. Índice general.—43. Índice general.—44. Índice general.—45. Índice general.—46. Índice general.—47. Índice general.—48. Índice general.—49. Índice general.—50. Índice general.—51. Índice general.—52. Índice general.—53. Índice general.—54. Índice general.—55. Índice general.—56. Índice general.—57. Índice general.—58. Índice general.—59. Índice general.—60. Índice general.—61. Índice general.—62. Índice general.—63. Índice general.—64. Índice general.—65. Índice general.—66. Índice general.—67. Índice general.—68. Índice general.—69. Índice general.—70. Índice general.—71. Índice general.—72. Índice general.—73. Índice general.—74. Índice general.—75. Índice general.—76. Índice general.—77. Índice general.—78. Índice general.—79. Índice general.—80. Índice general.—81. Índice general.—82. Índice general.—83. Índice general.—84. Índice general.—85. Índice general.—86. Índice general.—87. Índice general.—88. Índice general.—89. Índice general.—90. Índice general.—91. Índice general.—92. Índice general.—93. Índice general.—94. Índice general.—95. Índice general.—96. Índice general.—97. Índice general.—98. Índice general.—99. Índice general.—100. Índice general.—101. Índice general.—102. Índice general.—103. Índice general.—104. Índice general.—105. Índice general.—106. Índice general.—107. Índice general.—108. Índice general.—109. Índice general.—110. Índice general.—111. Índice general.—112. Índice general.—113. Índice general.—114. Índice general.—115. Índice general.—116. Índice general.—117. Índice general.—118. Índice general.—119. Índice general.—120. Índice general.—121. Índice general.—122. Índice general.—123. Índice general.—124. Índice general.—125. Índice general.—126. Índice general.—127. Índice general.—128. Índice general.—129. Índice general.—130. Índice general.—131. Índice general.—132. Índice general.—133. Índice general.—134. Índice general.—135. Índice general.—136. Índice general.—137. Índice general.—138. Índice general.—139. Índice general.—140. Índice general.—141. Índice general.—142. Índice general.—143. Índice general.—144. Índice general.—145. Índice general.—146. Índice general.—147. Índice general.—148. Índice general.—149. Índice general.—150. Índice general.—151. Índice general.—152. Índice general.—153. Índice general.—154. Índice general.—155. Índice general.—156. Índice general.—157. Índice general.—158. Índice general.—159. Índice general.—160. Índice general.—161. Índice general.—162. Índice general.—163. Índice general.—164. Índice general.—165. Índice general.—166. Índice general.—167. Índice general.—168. Índice general.—169. Índice general.—170. Índice general.—171. Índice general.—172. Índice general.—173. Índice general.—174. Índice general.—175. Índice general.—176. Índice general.—177. Índice general.—178. Índice general.—179. Índice general.—180. Índice general.—181. Índice general.—182. Índice general.—183. Índice general.—184. Índice general.—185. Índice general.—186. Índice general.—187. Índice general.—188. Índice general.—189. Índice general.—190. Índice general.—191. Índice general.—192. Índice general.—193. Índice general.—194. Índice general.—195. Índice general.—196. Índice general.—197. Índice general.—198. Índice general.—199. Índice general.—200. Índice general.—201. Índice general.—202. Índice general.—203. Índice general.—204. Índice general.—205. Índice general.—206. Índice general.—207. Índice general.—208. Índice general.—209. Índice general.—210. Índice general.—211. Índice general.—212. Índice general.—213. Índice general.—214. Índice general.—215. Índice general.—216. Índice general.—217. Índice general.—218. Índice general.—219. Índice general.—220. Índice general.—221. Índice general.—222. Índice general.—223. Índice general.—224. Índice general.—225. Índice general.—226. Índice general.—227. Índice general.—228. Índice general.—229. Índice general.—230. Índice general.—231. Índice general.—232. Índice general.—233. Índice general.—234. Índice general.—235. Índice general.—236. Índice general.—237. Índice general.—238. Índice general.—239. Índice general.—240. Índice general.—241. Índice general.—242. Índice general.—243. Índice general.—244. Índice general.—245. Índice general.—246. Índice general.—247. Índice general.—248. Índice general.—249. Índice general.—250. Índice general.—251. Índice general.—252. Índice general.—253. Índice general.—254. Índice general.—255. Índice general.—256. Índice general.—257. Índice general.—258. Índice general.—259. Índice general.—260. Índice general.—261. Índice general.—262. Índice general.—263. Índice general.—264. Índice general.—265. Índice general.—266. Índice general.—267. Índice general.—268. Índice general.—269. Índice general.—270. Índice general.—271. Índice general.—272. Índice general.—273. Índice general.—274. Índice general.—275. Índice general.—276. Índice general.—277. Índice general.—278. Índice general.—279. Índice general.—280. Índice general.—281. Índice general.—282. Índice general.—283. Índice general.—284. Índice general.—285. Índice general.—286. Índice general.—287. Índice general.—288. Índice general.—289. Índice general.—290. Índice general.—291. Índice general.—292. Índice general.—293. Índice general.—294. Índice general.—295. Índice general.—296. Índice general.—297. Índice general.—298. Índice general.—299. Índice general.—300. Índice general.—301. Índice general.—302. Índice general.—303. Índice general.—304. Índice general.—305. Índice general.—306. Índice general.—307. Índice general.—308. Índice general.—309. Índice general.—310. Índice general.—311. Índice general.—312. Índice general.—313. Índice general.—314. Índice general.—315. Índice general.—316. Índice general.—317. Índice general.—318. Índice general.—319. Índice general.—320. Índice general.—321. Índice general.—322. Índice general.—323. Índice general.—324. Índice general.—325. Índice general.—326. Índice general.—327. Índice general.—328. Índice general.—329. Índice general.—330. Índice general.—331. Índice general.—332. Índice general.—333. Índice general.—334. Índice general.—335. Índice general.—336. Índice general.—337. Índice general.—338. Índice general.—339. Índice general.—340. Índice general.—341. Índice general.—342. Índice general.—343. Índice general.—344. Índice general.—345. Índice general.—346. Índice general.—347. Índice general.—348. Índice general.—349. Índice general.—350. Índice general.—351. Índice general.—352. Índice general.—353. Índice general.—354. Índice general.—355. Índice general.—356. Índice general.—357. Índice general.—358. Índice general.—359. Índice general.—360. Índice general.—361. Índice general.—362. Índice general.—363. Índice general.—364. Índice general.—365. Índice general.—366. Índice general.—367. Índice general.—368. Índice general.—369. Índice general.—370. Índice general.—371. Índice general.—372. Índice general.—373. Índice general.—374. Índice general.—375. Índice general.—376. Índice general.—377. Índice general.—378. Índice general.—379. Índice general.—380. Índice general.—381. Índice general.—382. Índice general.—383. Índice general.—384. Índice general.—385. Índice general.—386. Índice general.—387. Índice general.—388. Índice general.—389. Índice general.—390. Índice general.—391. Índice general.—392. Índice general.—393. Índice general.—394. Índice general.—395. Índice general.—396. Índice general.—397. Índice general.—398. Índice general.—399. Índice general.—400. Índice general.—401. Índice general.—402. Índice general.—403. Índice general.—404. Índice general.—405. Índice general.—406. Índice general.—407. Índice general.—408. Índice general.—409. Índice general.—410. Índice general.—411. Índice general.—412. Índice general.—413. Índice general.—414. Índice general.—415. Índice general.—416. Índice general.—417. Índice general.—418. Índice general.—419. Índice general.—420. Índice general.—421. Índice general.—422. Índice general.—423. Índice general.—424. Índice general.—425. Índice general.—426. Índice general.—427. Índice general.—428. Índice general.—429. Índice general.—430. Índice general.—431. Índice general.—432. Índice general.—433. Índice general.—434. Índice general.—435. Índice general.—436. Índice general.—437. Índice general.—438. Índice general.—439. Índice general.—440. Índice general.—441. Índice general.—442. Índice general.—443. Índice general.—444. Índice general.—445. Índice general.—446. Índice general.—447. Índice general.—448. Índice general.—449. Índice general.—450. Índice general.—451. Índice general.—452. Índice general.—453. Índice general.—454. Índice general.—455. Índice general.—456. Índice general.—457. Índice general.—458. Índice general.—459. Índice general.—460. Índice general.—461. Índice general.—462. Índice general.—463. Índice general.—464. Índice general.—465. Índice general.—466. Índice general.—467. Índice general.—468. Índice general.—469. Índice general.—470. Índice general.—471. Índice general.—472. Índice general.—473. Índice general.—474. Índice general.—475. Índice general.—476. Índice general.—477. Índice general.—478. Índice general.—479. Índice general.—480. Índice general.—481. Índice general.—482. Índice general.—483. Índice general.—484. Índice general.—485. Índice general.—486. Índice general.—487. Índice general.—488. Índice general.—489. Índice general.—490. Índice general.—491. Índice general.—492. Índice general.—493. Índice general.—494. Índice general.—495. Índice general.—496. Índice general.—497. Índice general.—498. Índice general.—499. Índice general.—500. Índice general.—501. Índice general.—502. Índice general.—503. Índice general.—504. Índice general.—505. Índice general.—506. Índice general.—507. Índice general.—508. Índice general.—509. Índice general.—510. Índice general.—511. Índice general.—512. Índice general.—513. Índice general.—514. Índice general.—515. Índice general.—516. Índice general.—517. Índice general.—518. Índice general.—519. Índice general.—520. Índice general.—521. Índice general.—522. Índice general.—523. Índice general.—524. Índice general.—525. Índice general.—526. Índice general.—527. Índice general.—528. Índice general.—529. Índice general.—530. Índice general.—531. Índice general.—532. Índice general.—533. Índice general.—534. Índice general.—535. Índice general.—536. Índice general.—537. Índice general.—538. Índice general.—539. Índice general.—540. Índice general.—541. Índice general.—542. Índice general.—543. Índice general.—544. Índice general.—545. Índice general.—546. Índice general.—547. Índice general.—548. Índice general.—549. Índice general.—550. Índice general.—551. Índice general.—552. Índice general.—553. Índice general.—554. Índice general.—555. Índice general.—556. Índice general.—557. Índice general.—558. Índice general.—559. Índice general.—560. Índice general.—561. Índice general.—562. Índice general.—563. Índice general.—564. Índice general.—565. Índice general.—566. Índice general.—567. Índice general.—568. Índice general.—569. Índice general.—570. Índice general.—571. Índice general.—572. Índice general.—573. Índice general.—574. Índice general.—575. Índice general.—576. Índice general.—577. Índice general.—578. Índice general.—579. Índice general.—580. Índice general.—581. Índice general.—582. Índice general.—583. Índice general.—584. Índice general.—585. Índice general.—586. Índice general.—587. Índice general.—588. Índice general.—589. Índice general.—590. Índice general.—591. Índice general.—592. Índice general.—593. Índice general.—594. Índice general.—595. Índice general.—596. Índice general.—597. Índice general.—598. Índice general.—599. Índice general.—600. Índice general.—601. Índice general.—602. Índice general.—603. Índice general.—604. Índice general.—605. Índice general.—606. Índice general.—607. Índice general.—608. Índice general.—609. Índice general.—610. Índice general.—611. Índice general.—612. Índice general.—613. Índice general.—614. Índice general.—615. Índice general.—616. Índice general.—617. Índice general.—618. Índice general.—619. Índice general.—620. Índice general.—621. Índice general.—622. Índice general.—623. Índice general.—624. Índice general.—625. Índice general.—626. Índice general.—627. Índice general.—628. Índice general.—629. Índice general.—630. Índice general.—631. Índice general.—632. Índice general.—633. Índice general.—634. Índice general.—635. Índice general.—636. Índice general.—637. Índice general.—638. Índice general.—639. Índice general.—640. Índice general.—641. Índice general.—642. Índice general.—643. Índice general.—644. Índice general.—645. Índice general.—646. Índice general.—647. Índice general.—648. Índice general.—649. Índice general.—650. Índice general.—651. Índice general.—652. Índice general.—653. Índice general.—654. Índice general.—655. Índice general.—656. Índice general.—657. Índice general.—658. Índice general.—659. Índice general.—660. Índice general.—661. Índice general.—662. Índice general.—663. Índice general.—664. Índice general.—665. Índice general.—666. Índice general.—667. Índice general.—668. Índice general.—669. Índice general.—670. Índice general.—671. Índice general.—672. Índice general.—673. Índice general.—674. Índice general.—675. Índice general.—676. Índice general.—677. Índice general.—678. Índice general.—679. Índice general.—680. Índice general.—681. Índice general.—682. Índice general.—683. Índice general.—684. Índice general.—685. Índice general.—686. Índice general.—687. Índice general.—688. Índice general.—689. Índice general.—690. Índice general.—691. Índice general.—692. Índice general.—693. Índice general.—694. Índice general.—695. Índice general.—696. Índice general.—697. Índice general.—698. Índice general.—699. Índice general.—700. Índice general.—701. Índice general.—702. Índice general.—703. Índice general.—704. Índice general.—705. Índice general.—706. Índice general.—707. Índice general.—708. Índice general.—709. Índice general.—710. Índice general.—711. Índice general.—712. Índice general.—713. Índice general.—714. Índice general.—715. Índice general.—716. Índice general.—717. Índice general.—718. Índice general.—719. Índice general.—720. Índice general.—721. Índice general.—722. Índice general.—723. Índice general.—724. Índice general.—725. Índice general.—726. Índice general.—727. Índice general.—728. Índice general.—729. Índice general.—730. Índice general.—731. Índice general.—732. Índice general.—733. Índice general.—734. Índice general.—735. Índice general.—736. Índice general.—737. Índice general.—738. Índice general.—739. Índice general.—740. Índice general.—741. Índice general.—742. Índice general.—743. Índice general.—744. Índice general.—745. Índice general.—746. Índice general.—747. Índice general.—748. Índice general.—749. Índice general.—750. Índice general.—751. Índice general.—752. Índice general.—753. Índice general.—754. Índice general.—755. Índice general.—756. Índice general.—757. Índice general.—758. Índice general.—759. Índice general.—760. Índice general.—761. Índice general.—762. Índice general.—763. Índice general.—764. Índice general.—765. Índice general.—766. Índice general.—767. Índice general.—768. Índice general.—769. Índice general.—770. Índice general.—771. Índice general.—772. Índice general.—773. Índice general.—774. Índice general.—775. Índice general.—776. Índice general.—777. Índice general.—778. Índice general.—779. Índice general.—780. Índice general.—781. Índice general.—782. Índice general.—783. Índice general.—784. Índice general.—785. Índice general.—786. Índice general.—787. Índice general.—788. Índice general.—789. Índice general.—790. Índice general.—791. Índice general.—792. Índice general.—793. Índice general.—794. Índice general.—795. Índice general.—796. Índice general.—797. Índice general.—798. Índice general.—799. Índice general.—800. Índice general.—801. Índice general.—802. Índice general.—803. Índice general.—804. Índice general.—805. Índice general.—806. Índice general.—807. Índice general.—808. Índice general.—809. Índice general.—810. Índice general.—811. Índice general.—812. Índice general.—813. Índice general.—814. Índice general.—815. Índice general.—816. Índice general.—817. Índice general.—818. Índice general.—819. Índice general.—820. Índice general.—821. Índice general.—822. Índice general.—823. Índice general.—824. Índice general.—825. Índice general.—826. Índice general.—827. Índice general.—828. Índice general.—829. Índice general.—830. Índice general.—831. Índice general.—832. Índice general.—833. Índice general.—834. Índice general.—835. Índice general.—836. Índice general.—837. Índice general.—838. Índice general.—839. Índice general.—840. Índice general.—841. Índice general.—842. Índice general.—843. Índice general.—844. Índice general.—845. Índice general.—846. Índice general.—847. Índice general.—848. Índice general.—849. Índice general.—850. Índice general.—851. Índice general.—852. Índice general.—853. Índice general.—854. Índice general.—855. Índice general.—856. Índice general.—857. Índice general.—858. Índice general.—859. Índice general.—860. Índice general.—861. Índice general.—862. Índice general.—863. Índice general.—864. Índice general.—865. Índice general.—866. Índice general.—867. Índice general.—868. Índice general.—869. Índice general.—870. Índice general.—871. Índice general.—872. Índice general.—873. Índice general.—874. Índice general.—875. Índice general.—876. Índice general.—877. Índice general.—878. Índice general.—879. Índice general.—880. Índice general.—881. Índice general.—882. Índice general.—883. Índice general.—884. Índice general.—885. Índice general.—886. Índice general.—887. Índice general.—888. Índice general.—889. Índice general.—890. Índice general.—891. Índice general.—892. Índice general.—893. Índice general.—894. Índice general.—895. Índice general.—896. Índice general.—897. Índice general.—898. Índice general.—899. Índice general.—900. Índice general.—901. Índice general.—902. Índice general.—903. Índice general.—904. Índice general.—905. Índice general.—906. Índice general.—907. Índice general.—908. Índice general.—909. Índice general.—910. Índice general.—911. Índice general.—912. Índice general.—913. Índice general.—914. Índice general.—915. Índice general.—916. Índice general.—917. Índice general.—918. Índice general.—919. Índice general.—920. Índice general.—921. Índice general.—922. Índice general.—923. Índice general.—924. Índice general.—925. Índice general.—926. Índice general.—927. Índice general.—928. Índice general.—929. Índice general.—930. Índice general.—931. Índice general.—932. Índice general.—933. Índice general.—934. Índice general.—935. Índice general.—936. Índice general.—937. Índice general.—938. Índice general.—939. Índice general.—940. Índice general.—941. Índice general.—942. Índice general.—943. Índice general.—944. Índice general.—945. Índice general.—946. Índice general.—947. Índice general.—948. Índice general.—949. Índice general.—950. Índice general.—951. Índice general.—952. Índice general.—953. Índice general.—954. Índice general.—955. Índice general.—956. Índice general.—957. Índice general.—958. Índice general.—959. Índice general.—960. Índice general.—961. Índice general.—962. Índice general.—963. Índice general.—964. Índice general.—965. Índice general.—966. Índice general.—967. Índice general.—968. Índice general.—969. Índice general.—970. Índice general.—971. Índice general.—972. Índice general.—973. Índice general.—974. Índice general.—975. Índice general.—976. Índice general.—977. Índice general.—978. Índice general.—979. Índice general.—980. Índice general.—981. Índice general.—982. Índice general.—983. Índice general.—984. Índice general.—985. Índice general.—986. Índice general.—987. Índice general.—988. Índice general.—989. Índice general.—990. Índice general.—991. Índice general.—992. Índice general.—993. Índice general.—994. Índice general.—995. Índice general.—996. Índice general.—997. Índice general.—998. Índice general.—999. Índice general.—1000. Índice general.—1001. Índice general.—1002. Índice general.—1003. Índice general.—1004. Índice general.—1005. Índice general.—1006. Índice general.—1007. Índice general.—1008. Índice general.—1009. Índice general.—1010. Índice general.—1011. Índice general.—1012. Índice general.—1013. Índice general.—1014. Índice general.—1015. Índice general.—1016. Índice general.—1017. Índice general.—1018. Índice general.—1019. Índice general.—1020. Índice general.—1021. Índice general.—1022. Índice general.—1023. Índice general.—1024. Índice general.—1025. Índice general.—1026. Índice general.—1027. Índice general.—1028. Índice general.—1029. Índice general.—1030. Índice general.—1031. Índice general.—1032. Índice general.—1033. Índice general.—1034. Índice general.—1035. Índice general.—1036. Índice general.—1037. Índice general.—1038. Índice general.—1039. Índice general.—1040. Índice general.—1041. Índice general.—1042. Índice general.—1043. Índice general.—1044. Índice general.—1045. Índice general.—1046. Índice general.—1047. Índice general.—1048. Índice general.—1049. Índice general.—1050. Índice general.—1051. Índice general.—1052. Índice general.—1053. Índice general.—1054. Índice general.—1055. Índice general.—1056. Índice general.—1057. Índice general.—1058. Índice general.—1059. Índice general.—1060. Índice general.—1061. Índice general.—1062. Índice general.—1063. Índice general.—1064. Índice general.—1065. Índice general.—1066. Índice general.—1067. Índice general.—1068. Índice general.—1069. Índice general.—1070. Índice general.—1071. Índice general.—1072. Índice general.—1073. Índice general.—1074. Índice general.—1075. Índice general.—1076. Índice general.—1077. Índice general.—1078. Índice general.—1079. Índice general.—1080. Índice general.—1081. Índice general.—1082. Índice general.—1083. Índice general.—1084. Índice general.—1085. Índice general.—1086. Índice general.—1087. Índice general.—1088. Índice general.—1089. Índice general.—1090. Índice general.—1091. Índice general.—1092. Índice general.—1093. Índice general.—1094. Índice general.—1095. Índice general.—1096. Índice general.—1097. Índice general.—1098. Índice general.—1099. Índice general.—1100. Índice general.—1101. Índice general.—1102. Índice general.—1103. Índice general.—1104. Índice general.—1105. Índice general.—1106. Índice general.—1107. Índice general.—1108. Índice general.—1109. Índice general.—1110. Índice general.—1111. Índice general.—1112. Índice general.—1113. Índice general.—